



INFORME DIVULGATIVO DE LA PARTICIPACIÓN

PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL LIC
 CANAL DE MENORCA. Talleres presenciales:
 13 diciembre, Menorca; 15 diciembre 2023, Mallorca

Abril 2024

Introducción	2
El proceso participativo diseñado	7
Los resultados de la participación del proceso participativo	9
Metodología planteada para las sesiones de trabajo en los talleres	11
Resultados y conclusiones del taller presencial de Ciutadella (Menorca)	12
1. Usos, actividades, presiones y amenazas	12
2. Objetivos operativos y medidas de conservación	17
Resultados y conclusiones del taller presencial de Cala Ratjada (Mallorca)	25
1. Usos, actividades, presiones y amenazas	25
2. Objetivos operativos y medidas de conservación	31
Resultados de gobernanza en los talleres de Menorca y Mallorca	40
Evaluación del taller de Menorca	42
Evaluación del taller de Mallorca	44
Aspectos a mejorar	46
Próximos pasos	47
Agradecimientos	47

Introducción

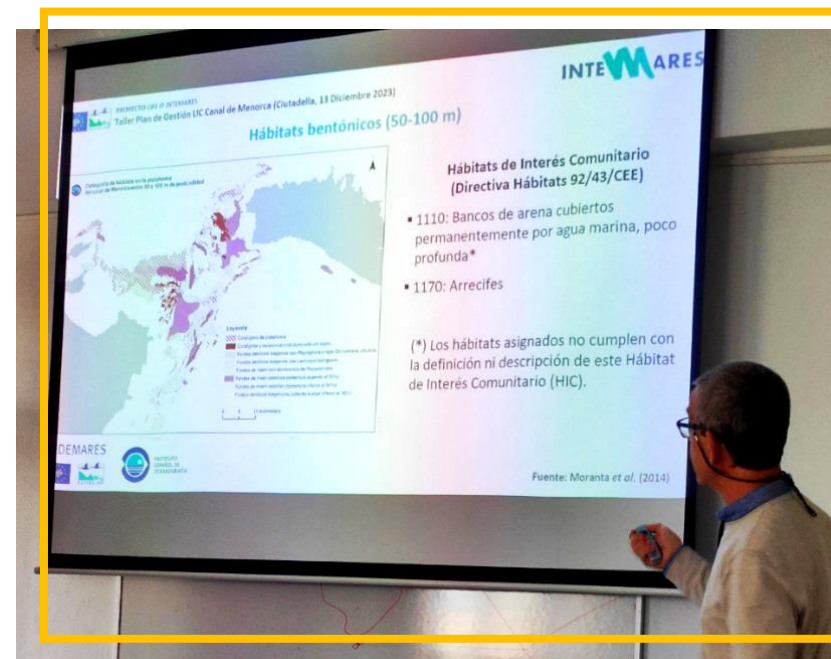
El **LIC Canal de Menorca** comprende gran parte del canal marino que separa Mallorca y Menorca. Tiene un fondo relativamente regular y sometido a un régimen hidrodinámico intenso. Se localiza prácticamente en su totalidad dentro de la delimitación de aguas exteriores y únicamente las bahías de Pollensa y Alcudia en Mallorca, y la zona costera de Menorca pertenecen a aguas interiores. Ocupa una amplia superficie de 335.353,60 ha, con dimensiones máximas de aproximadamente 80 km de longitud en sentido NE-SW y 90 km en sentido NW-SE.

El LIC solapa parcialmente con **tres Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)**¹ de ámbito marino competencia del MITECO. Además, **colinda con otros espacios Natura 2000** terrestres o marítimo-terrestres de las islas de Mallorca (1 LIC/ZEPA y 3 LIC)² y Menorca (5 LIC/ZEPA) y 3 LIC³, competencia de la administración autonómica. Por último, solapa parcialmente con la **Reserva Marina de interés pesquero Levante de Mallorca - Cala Rajada** en su zona occidental, cuya gestión es compartida entre el MAPA y el gobierno autonómico.

La zona fue designada como LIC por sus elevados valores ecológicos y por la presencia de hábitats y especies de interés comunitario, detectados a raíz de los trabajos científicos llevados a cabo en el proyecto LIFE+ INDEMARES⁴.

En 2023, la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

(MITECO), ha iniciado un **proceso de participación para la elaboración del plan de gestión** de este espacio marino protegido, en coherencia con la Estrategia de gobernanza de la Red Natura 2000⁵ y la Guía de procesos participativos⁶, publicadas en el marco del proyecto **LIFE IP INTEMARES**⁷.



¹ ZEPA Espacio Marino del Norte de Mallorca, ZEPA Espacio Marino del Norte y Oeste de Menorca y ZEPA Espacio Marino del Sureste de Menorca

² LIC/ZEPA ES0000080 Cap Vermell, LIC ES5310094 Cala Figuera, LIC ES5310096 Punta de n'Amer, LIC ES5310127 Costa Brava de Tramuntana y ZEPA ES0000073 Costa Brava de Mallorca

³ LIC/ZEPA ES0000229 Costa Nord de Ciutadella, LIC/ZEPA ES0000237 Dels Canutells a Llucalari, LIC/ZEPA ES0000238 Son Bou y Barranc de sa Vall, LIC/ZEPA ES0000239 De Binigaus a Cala

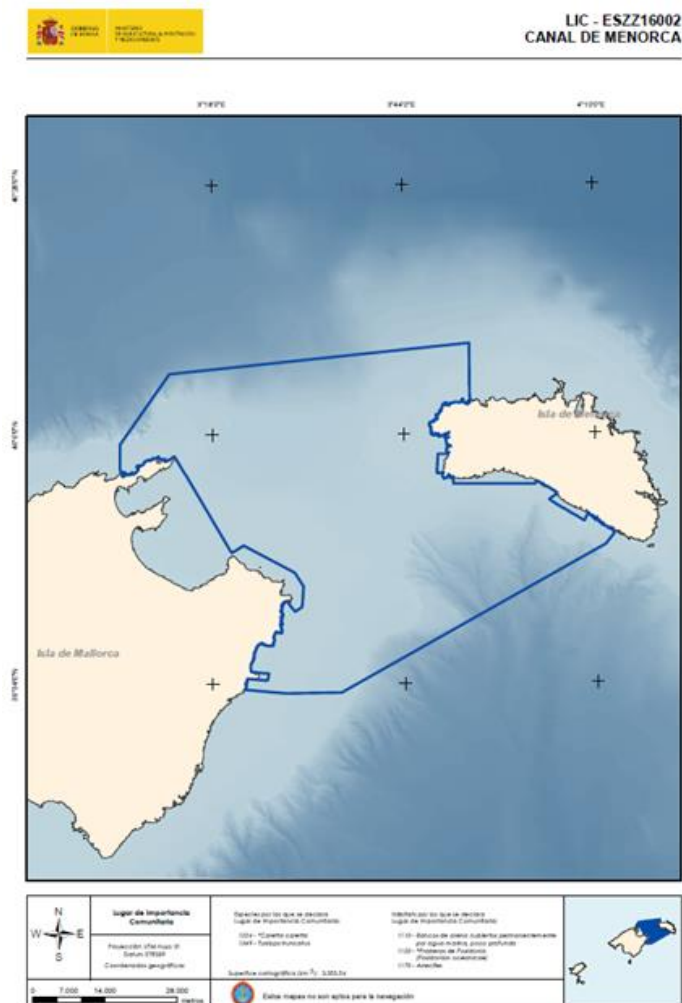
Mitjana, LIC/ZEPA ES0000240 Costa Sud de Ciutadella, LIC ES5310068 Cap Negre, LIC ES5310074 De Cala Llucalari a cales Coves y LIC ES5310075 Arenal de Son Saura

⁴ Proyecto LIFE INDEMARES: www.indemares.es

⁵ Estrategia de gobernanza para la Red Natura 2000 marina de España: https://intemares.es/sites/default/files/a10_estrategia_de_gobernanza.pdf

⁶ Guía de procesos participativos del LIFE INTEMARES: https://intemares.es/sites/default/files/pdfs_procesosparticipativos/guia-procesos-participativos.pdf

⁷ Web del proyecto: www.intemares.es



Delimitación actual del LIC Canal de Menorca

Este informe pretende **compartir con todas las personas implicadas en el proceso participativo una síntesis de las aportaciones y propuestas generadas** desde el inicio del proceso, en especial las recogidas durante los **talleres presenciales** que tuvieron lugar el **13 de diciembre de 2023 en Ciutadella (Menorca)** y el **15 de diciembre de 2023 en Cala Ratjada (Mallorca)**. De esta forma, se trata de presentar cómo los resultados de la participación social contribuyen a mejorar la información disponible, las propuestas de medidas de gestión y el proceso de toma de decisiones.

¿Qué hábitats y especies sensibles encontramos en este espacio marino protegido?

El proyecto INDEMARES proyecto aportó los datos necesarios para la inclusión de este espacio en la Red Natura 2000, en especial por su contribución a la conservación de los tipos de hábitats marinos de interés comunitario **Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda** (código UE 1110), **Praderas de *Posidonia*** (código UE 1120), **Arrecifes** (código UE 1170) y **Cuevas marinas sumergidas y semisumergidas** (código UE 8330), así como por la presencia regular y significativa de dos especies de interés comunitario: el **delfín mular (*Tursiops tuncatus*)** y la **tortuga boba (*Caretta caretta*)**.

El tipo de hábitat interés comunitario **Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda (1110)** incluye en este espacio protegido ocho tipos de comunidades marinas: fondos de maërl y rodolitos, fondos de maërl con dominancia de *Peyssonnelia* spp., fondos detríticos biógenos infralitorales y circalitorales con *Phyllophora crista/Osmundaria volubilis*, fondos detríticos biógenos infralitorales y circalitorales con *Laminaria rodriguezii*, fondos detríticos biogénicos de rodolitos y cascajo circalitorales, comunidad de esponjas en fondos mixtos de la plataforma, fondos batiales sedimentarios de reborde de plataforma

con *Leptometra phalangium* y fondos batiales sedimentarios de reborde de plataforma con *Gryphus vitreus*.

En cuanto al hábitat de interés comunitario **Praderas de Posidonia** (1120), en el Canal de Menorca estas praderas aparecen en la mayor parte de la franja litoral del LIC en la isla de Menorca y en la zona oriental de la isla de Mallorca, en profundidades inferiores a 40 m. Por el contrario, no aparece en la franja litoral de Cap Formentor, debido a la fuerte pendiente de la plataforma.

El hábitat de interés comunitario **Arrecifes** (1170) incluye en el canal cinco comunidades marinas: fondos de coralígeno y coralígeno de plataforma, coralígeno de aguas profundas, comunidades de fondos rocosos del final de la plataforma continental, comunidades de fondos rocosos profundos o batiales y fondos detríticos infralitorales y circalitorales dominados por invertebrados de pennatuláceos.

Además, hay inventariadas un total de 54 cuevas en el interior de los límites del LIC (20 en Mallorca y 34 en Menorca), que corresponden al hábitat de interés comunitario **Cuevas marinas sumergidas y semisumergidas** (8330).

En cuanto a las especies, en las aguas del archipiélago balear se puede encontrar la **tortuga boba** (*Caretta caretta*) durante todo el año. Hay que señalar que el verano de 2023 se ha detectado la nidificación de la especie en la playa de Cala Millor, situada en la costa balear, frente al LIC. En el taller, se presentó por parte de la comunidad científica la poca abundancia que tiene esta especie en el LIC, que lo utiliza como área de paso.

Por su parte, el **delfín mular** (*Tursiops truncatus*) cuenta con una población residente en las islas Baleares siendo el cetáceo más común en las aguas costeras de las islas, mientras que en aguas exteriores su presencia es esporádica, de forma que la mayoría de los avistamientos se registran por debajo de los 500 m de profundidad. El Canal de Menorca se considera una

de las zonas con mayor densidad de la especie en la Demarcación marina Levantino-balear.

Las **aves marinas** también están bien representadas en la zona, que constituye un área de alimentación y extensión marina de las colonias de cría de varios taxones relevantes incluidos en la Directiva Aves, como la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*), la pardela cenicienta mediterránea (*Calonectris diomedea diomedea*), el cormorán moñudo mediterráneo (*Phalacrocorax aristotelis desmarestii*) o la gaviota de Audouin (*Larus audouinii*).

Además, en el espacio se han citado otras especies de interés. Por una parte, se ha detectado la presencia de ciertas especies incluidas en el **Anexo IV de la Directiva Hábitats**, que requieren de una protección estricta en todo su hábitat de distribución:

- **Erizo de mar** (*Centrostephanus longispinus*)
- **Nacra** (*Pinna nobilis*)
- **Dátil de mar** (*Lithophaga lithophaga*)
- **Tortuga laúd** (*Dermochelys coriacea*)
- **Otras especies de cetáceos:** rorcual común (*Balaenoptera physalus*), delfín listado (*Stenella coeruleoalba*), delfín gris (*Grampus griseus*), calderón común (*Globicephala melas*), delfín común (*Delphinus delphis*), cachalote (*Physeter macrocephalus*), falsa orca (*Pseudorca crassidens*) y zifio de Cuvier (*Ziphius cavirostris*).

Por otra parte, se han citado ciertas especies incluidas en el **Anexo V de la Directiva Hábitats**, cuya recogida y explotación en la naturaleza pueden requerir medidas de gestión:

- **Langosta o cigarra de mar** (*Scyllarides latus*)
- **Coral rojo** (*Corallium rubrum*)
- **Algas coralináceas:** *Lithothamnion corallioides* y *Phymatolithon calcareum*

¿Qué actividades se realizan en el espacio marino protegido?

Las actividades económicas de mayor importancia en el entorno del canal son la pesca profesional y recreativa y las actividades recreativas.

Pesca profesional: se trata de un sector en clara recesión. Desde 1950 se han reducido hasta un 75% las embarcaciones y en 90% las tripulaciones, debido a distintos factores, entre ellos, la progresiva implementación de normativas y regulaciones.

- **Arrastre:** el esfuerzo pesquero estimado en días de pesca muestra una clara disminución a partir de 2014. Se observa una redistribución geográfica y actualmente se concentra en dos áreas: en la zona norte del canal, en el talud (gamba roja y cigala), y en la zona sur en la plataforma continental (salmonete de roca y merluza). A fecha de 2021, faenaban 10 embarcaciones de Cala Ratjada, Alcudia y Portocolom en Mallorca, y de Ciutadella en Menorca.
- **Cerco:** de acuerdo con las aportaciones realizadas por el sector pesquero en el taller, tan solo hay 4 embarcaciones censadas en las islas Baleares, todas con puerto base en Palma. Algunos de estos barcos solicitan en determinadas épocas del año el cambio de puerto base a Alcudia para poder faenar en el Canal de Menorca.
- **Pesca artesanal:** la flota estaba compuesta en noviembre de 2022 por 96 embarcaciones activas de seis cofradías: Pollença, Alcudia, Cala Rajada y Portocristo, en Mallorca, y Ciutadella y Maó en Menorca. Los principales artes son: trasmallo, redes de enmalle, palangrillo, palangre de fondo, línea de mano, nasas y lampuguera. En general llevan a cabo una rotación con una marcada estacionalidad en la utilización de artes en función de la biología, los ciclos reproductivos

y las vedas temporales de algunas especies (langostas roja y mora, cigarra de mar, atún rojo, lampuga, raor y seriola). Las pesquerías más importantes para la flota de artes menores en el Canal de Menorca son la pesca de langosta y lampuga.

- **Palangre de fondo:** tres barcos con puerto base en Baleares.
- **Palangre de superficie:** un barco con puerto base en las islas Baleares, y alguno procedente de la Península Ibérica (por ejemplo, Castellón).

Pesca recreativa: es una actividad en aumento y de gran tradición en las islas, con un elevado número de practicantes. Se estiman capturas de hasta 1200 T/año, lo que representa un 30-65% de los desembarcos declarados por la flota de pesca profesional (en torno a 4000 T/año). En la zona se practican la pesca desde tierra (lanzado de roca, playa, puerto y grumeo), desde embarcación (volantín, curricán, potera, etc.) y la pesca submarina.

Actividades deportivas y de ocio: además del uso de las playas, en el litoral del LIC hay hasta 12 puertos deportivos (más de 3.500 amarres) y varias escuelas de vela y piragüismo, clubes de buceo y pesca deportiva, etc. Hay que señalar que a raíz del Real Decreto 875/2014⁸, se ha registrado un importante auge de la náutica de recreo y la aparición de numerosas empresas de alquiler de embarcaciones de pequeña eslora sin patrón.

Las **aguas residuales** se tratan en las estaciones depuradoras existentes en Capdepera, Font de Sa Cala, Canyamel, Son Servera, Sa Coma y Portocristo en Mallorca, y Ciutadella norte, Ciutadella sur, Cala Galdana, Migjorn Gran, Son Bou y Cala'n Porter en Menorca, y en algunos casos se vierten al mar a través de emisarios submarinos o a torrentes en las inmediaciones de sus

⁸ Real Decreto 875/2014, del 10 de octubre, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo: <https://www.boe.es/boe/dias/2014/10/11/pdfs/BOE-A-2014-10344.pdf>

desembocaduras. Además, en el Canal de Menorca hay **tres desaladoras** (Ciutadella, Alcudia y Base Militar de Pollença).

Transporte marítimo: se refiere principalmente a líneas de ferris y transporte rápido para pasajeros y vehículos. Por el Canal de Menorca discurren rutas interinsulares (Alcudia - Ciutadella y Alcudia - Maó), nacionales (Barcelona - Maó, Barcelona - Ciutadella y Valencia - Maó) e internacionales de transporte de pasajeros, cuya frecuencia aumenta en los meses de verano.

Cables submarinos: en la actualidad discurren por el interior del LIC 349 km de cableado: 99 km de cable telegráfico en desuso, 70,5 km de cable de fibra óptica en funcionamiento y 180 km de cable eléctrico. Además, la creciente demanda eléctrica en Menorca ha aumentado la necesidad de instalar un segundo cable eléctrico submarino.

Ejercicios militares: en el LIC se llevan a cabo periódicamente **ejercicios militares submarinos** dependientes de la estación naval de Maó.

Agricultura: la importancia de esta actividad es escasa en el entorno del LIC.

Acuicultura marina: no hay instalaciones de acuicultura marina en el Canal de Menorca ni en áreas cercanas.

Gasoductos: se contempló la instalación de un gasoducto submarino de 54 km de largo para unir ambas islas, pero esta infraestructura no se ha llegado a construir.

¿Qué es INTEMARES?

El proyecto **LIFE IP INTEMARES** persigue conseguir una red consolidada de espacios marinos de la Red Natura 2000 en todos los mares españoles, gestionada de manera eficaz, con la participación activa de los sectores implicados y con la investigación como herramientas básicas para la toma de decisiones.

El **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)** coordina el proyecto a través de la **Fundación Biodiversidad**. Participan como socios en el proyecto la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, el Instituto Español de Oceanografía, AZTI, la Universidad de Alicante, la Universidad Politécnica de Valencia, WWF-España, SEO/BirdLife y la Confederación Española de Pesca.

El proceso participativo diseñado

Con el objetivo de fomentar la implicación y la participación social en la elaboración del plan de gestión, se inició un diagnóstico del espacio y un análisis de la realidad social. Tras esta fase inicial, en febrero de 2023, se constituyó un **grupo motor**, encargado de acompañar el proceso participativo, y en abril se abrió un periodo de consulta pública previa a todos los interesados a través del portal web del Ministerio. A continuación, en diciembre, se celebraron **dos talleres presenciales similares en las islas de Menorca y Mallorca**, con el objetivo de facilitar la participación de administraciones públicas, usuarios y grupos de interés para validar la información existente sobre la que se hace el diagnóstico del espacio y hacer y discutir propuestas para enriquecer el proceso de elaboración del plan de gestión. Los talleres se realizaron los días **13 y 15 de diciembre en Ciutadella (Menorca) y Cala Ratjada (Mallorca)** respectivamente, de forma que pudiera verse reflejada la realidad de ambas islas.

Este proceso participativo, por tanto, busca la creación de **espacios de diálogo social** entre los diferentes sectores e intereses, para profundizar en la gestión del espacio, incluyendo las diferentes expectativas y necesidades de los agentes socioeconómicos y de otras administraciones competentes. Los procesos participativos son herramientas valiosas y necesarias que permiten hacer mejores diagnósticos, favoreciendo la indagación y contraste de diferentes puntos de vista y enriqueciendo la calidad en la toma de decisiones para una gestión eficaz.

Este proceso sigue la **Guía de Procesos Participativos de la Estrategia de Gobernanza del LIFE INTEMARES⁹**, la cual tiene como objetivo ofrecer un marco de trabajo, propuestas y herramientas extrapolables a cualquier espacio marino protegido, para orientar una nueva gestión del mar.

Esquema del proceso participativo



⁹ Guía de Procesos Participativos:
https://intemares.es/sites/default/files/pdfs_procesosparticipativos/guia-procesos-participativos.pdf

¿Qué es el Grupo motor?

El grupo motor tiene como objetivo acompañar y guiar la **planificación y la puesta en marcha y acompañamiento del proceso participativo**. Su función es hacer que sea lo más amplio y representativo posible y ayudar a identificar todas aquellas cuestiones que deben tratarse en la participación. Se cuenta también con su apoyo en la organización y la celebración de los talleres presenciales y el Comité de Participación Social, así como en el diseño del plan de comunicación y el plan de seguimiento del proceso.

Forman parte de este grupo los promotores de los procesos participativos en el marco del proyecto INTEMARES (MITECO, Fundación Biodiversidad y WWF), las asistencias técnicas responsables de la elaboración de los planes de gestión y de los procesos participativos, algunos socios del proyecto LIFE INTEMARES (WWF, SEO/BirdLife, CEPESCA, Instituto Español de Oceanografía), la Secretaría General de Pesca del MAPA como entidad co-proponente de la norma, y entidades vinculadas al espacio que se consideran relevantes para el proceso, como la Dirección General de Pesca y la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal del Gobierno de las Islas Baleares, la Federación Balear de Cofradías de Pescadores (FBCP), Save the Med, GOB Mallorca, GOB Menorca y Fundación Marilles.

¿Qué es la Consulta Pública Previa?

Un espacio de consulta a interesados para promover la participación pública de manera previa a la elaboración de una norma, recogido en el artículo 133 de la **Ley 39/2015**¹⁰. Dicha ley establece que el objetivo de esta consulta es recabar la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Para esta consulta se ha diseñado un cuestionario específico con la idea de explorar los diferentes usos y actividades con incidencia en el espacio marino protegido, así como para recabar propuestas de posibles medidas para compatibilizar los usos y actividades desarrollados en el espacio con el mantenimiento o restablecimiento del estado de conservación favorable de los valores naturales objeto de protección.

Desde el MITECO se ha proporcionado información sobre el proceso y acceso a la consulta a posibles interesados a través del siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/participacion-publica/CPP_Planes_Gestion_marina.aspx

¹⁰ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-10565-consolidado.pdf>

Los resultados de la participación del proceso participativo

El **proceso participativo** ha contado desde el inicio con el apoyo y seguimiento del grupo motor, para guiar el proceso y atender las necesidades surgidas durante el mismo. Se han celebrado cuatro reuniones virtuales de este grupo previas al taller y se ha puesto en marcha una secretaría técnica para el proceso. En los **talleres presenciales de Menorca y Mallorca** se facilitaron conversaciones y espacios de escucha y colaboración a través de dinámicas participativas. Se han recibido numerosas aportaciones, tanto en la **Consulta Pública Previa** como en el propio taller. En las siguientes páginas se recogen en detalle los principales resultados, tras la puesta en común en las mesas de trabajo facilitado.

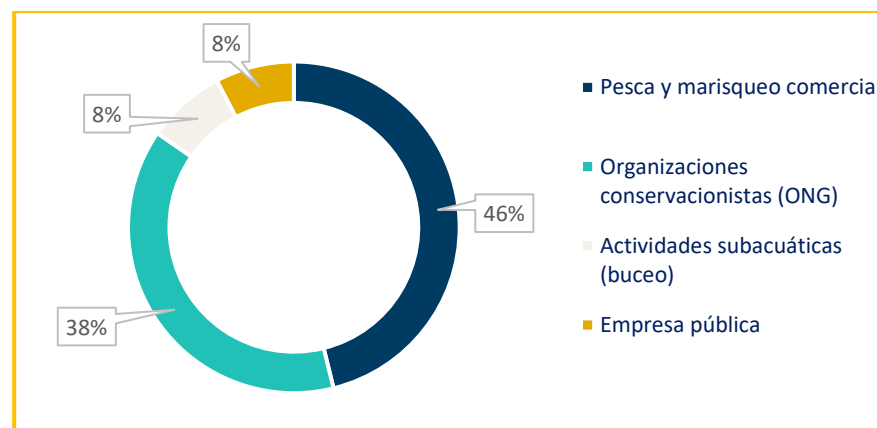
El proceso participativo en cifras

- **1 Consulta Pública Previa**
 - 23 días para la participación en la Consulta Pública Previa a través de la web
 - 64 correos enviados **invitando a la participación**
 - 27 respuestas
 - 23 entidades diferentes 9 aportaciones de particulares
 - 62 consideraciones en relación con presiones y amenazas y su posible regulación
- **5 Reuniones virtuales del grupo motor** previas al taller presencial.

• 2 Talleres presenciales de participación

- **1 Taller en Ciutadella (Menorca)**
 - 42 asistentes
 - 28 entidades representadas
 - 57 propuestas de mejora a incluir en plan de gestión
- **1 Taller en Cala Ratjada (Mallorca)**
 - 57 asistentes
 - 36 entidades representadas
 - 59 propuestas de mejora a incluir en plan de gestión
- 18 propuestas de gobernanza conjuntas de los dos talleres

Porcentaje de participación en la Consulta Pública Previa



Representación de sectores en el taller participativo de Menorca



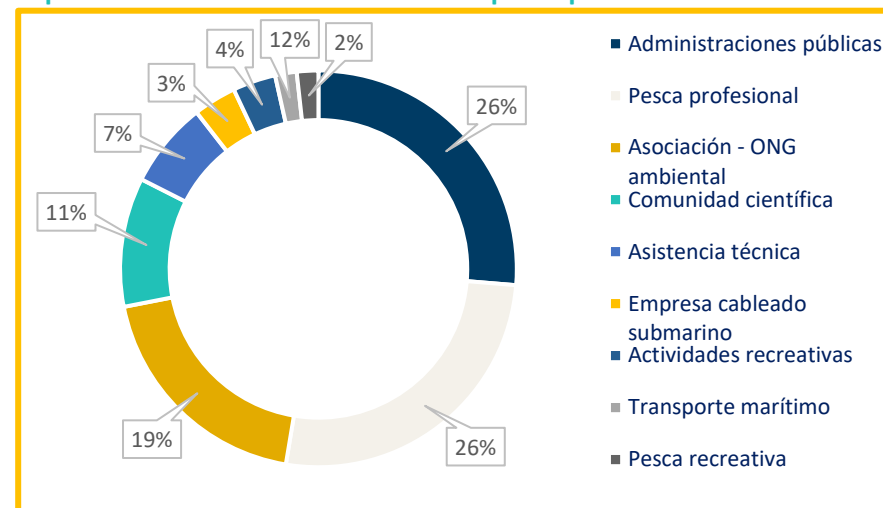
Relación de administraciones públicas

Promotores proceso participativo: 4 (33%)
 Gestores estatales de medio ambiente: 3 (25%)
 Agentes medio ambientales estatales: 2 (17%)
 Gestores autonómicos de medio ambiente: 1 (8%)
 Gestores estatales de pesca: 1 (8%)
 Inspectores de pesca insulares: 1 (8%)

Relación de representantes de pesca profesional

Cofradía de Pescadores de Ciudadela/Ciudadella: 2 (22%)
 Cofradía de Pescadores de Mahón/Maó: 2 (22%)
 Cofradía de Pescadores de Fornells: 2 (22%)
 Federación Balear de Cofradías de Pescadores (FBCP): 2 (22%)
 CEPESCA: 1 (11%)

Representación de sectores en el taller participativo de Mallorca



Relación de administraciones públicas

Promotores proceso participativo: 4 (27%)
 Gestores estatales de medio ambiente: 3 (20%)
 Agentes medio ambientales estatales: 3 (13%)
 Gestores autonómicos de medio ambiente: 2 (13%)
 Gestores autonómicos de pesca: 2 (13%)
 Gestores estatales de pesca: 1 (8%)
 Representantes de ayuntamientos: 1 (8%)

Relación de representantes de pesca profesional

Cofradía de Pescadores de Alcudia/Alcúdia: 3 (20%)
 Cofradía de Pescadores de Cala Rajada/Cala Ratjada: 3 (20%)
 Cofradía de Pescadores de Ciudadela/Ciudadella: 2 (13%)
 Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora Carmen de Pollença: 2 (13%)
 Federación Balear de Cofradías de Pescadores (FBCP): 2 (13%)
 Cofradía de Pescadores San Pedro de Palma de Mallorca: 1 (7%)
 Cofradía de pescadores de Formentera: 1 (7%)
 Organización de Productores Mallorcamar (OP-Mallorcamar): 1 (7%)

Metodología planteada para las sesiones de trabajo en los talleres de participación

Tras el análisis de resultados del diagnóstico y la consulta pública previa, se convoca a las partes interesadas a los talleres presenciales, el **13 de diciembre** en el **Club Náutico de Ciutadella (Menorca)** y el **15 de diciembre** en el **Centre Cultural Cap Vermell (Cala Ratjada)**, con el fin de facilitar la participación activa de gestores, usuarios y grupos de interés en la elaboración del plan de gestión. El diseño metodológico del taller de participación se detalla a continuación:

OBJETIVOS Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO (75')	Para liderar y abrir el espacio a la participación, representantes de MITECO junto con la asistencia técnica explicaron los objetivos del taller, se repasó la agenda y se presentaron los sectores participantes. Desde el Centro Oceanográfico de Baleares del Instituto Español de Oceanografía (IEO-CSIC) y del Instituto de Ciencias del Mar se proporcionó información específica sobre los hábitats de interés comunitario del espacio y la Asociación Tursiops presentó las especies de cetáceos y tortugas marinas. Además, se expuso la metodología de análisis de presiones y amenazas sobre los valores naturales. Posteriormente, se facilitó una primera dinámica en grupos de 2-3 personas, en la que se recogieron dudas sobre el proceso en tarjetas. Estas dudas se agruparon por temas y se respondieron en un plenario. Las dudas que se referían a una dinámica específica se resolvieron en dicha dinámica.
DIAGNÓSTICO PARTICIPADO DE USOS, ACTIVIDADES, PRESIONES Y AMENAZAS SOBRE LOS VALORES NATURALES DEL ESPACIO (90')	Se facilitaron tres paneles con los resultados del análisis de (1) pesca comercial y recreativa, (2) actividades recreativas, usos residenciales, estructuras costeras, agricultura y operaciones militares y (3) tráfico marítimo, extracción de áridos, vertido de dragados, extracción de petróleo y gas, transporte de energía y telecomunicaciones y cambio climático. Para cada una de estas actividades, se presentaron las presiones que ejercen sobre los valores naturales y los impactos resultantes en cada uno de ellos. Sobre ellos, se llevó a cabo una dinámica de diagnóstico participado con tres grupos sectoriales de participantes que hicieron una valoración y realizaron aportaciones sobre los paneles que presentaban las presiones y amenazas identificadas en los trabajos de preparación del borrador de plan de gestión. Un grupo sectorial se dedicó exclusivamente a la pesca (formado por representantes del sector pesquero profesional, gestores de pesca a nivel estatal, inspectores de pesca insulares y una entidad conservacionista), y estuvo más tiempo trabajando sobre el panel de pesca recreativa y comercial que los dos grupos restantes.
DIAGNÓSTICO PARTICIPADO SOBRE OBJETIVOS OPERATIVOS Y LAS MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN (165')	Se diseñó un espacio de participación en el que se valoraron y analizaron los objetivos y las medidas propuestas para dar respuesta a los impactos generados por las presiones y amenazas identificadas sobre los valores naturales. Simultáneamente, se trabajó en una posible aplicación espacial (zonificación) de las medidas en aquellas en las que se consideró necesario. Se trabajó en tres mesas que siguieron el esquema de los posters de la dinámica anterior.
DIAGNÓSTICO PARTICIPADO SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA GOBERNANZA (90')	Se diseñó un espacio de trabajo para analizar cómo mejorar la participación social y la gobernanza del espacio. Para ello, se crearon tres mesas de trabajo multisectorial que dialogaron sobre la contribución de la participación social para una gestión eficaz del espacio protegido, compartiendo sugerencias e ideas.
EVALUACIÓN Y PRÓXIMOS PASOS (10')	Tras agradecer la participación y el compromiso con los resultados alcanzados, se invitó a evaluar el taller con el fin de obtener sugerencias para posibles mejoras durante las próximas fases del proceso participativo.

Resultados y conclusiones del taller presencial de Ciutadella (Menorca)

1. Usos, actividades, presiones y amenazas

A continuación, se presentan las aportaciones realizadas por los tres grupos sectoriales en los tres paneles dedicados a presiones y amenazas.

PESCA PROFESIONAL Y RECREATIVA

Reducción de recursos alimenticios de la tortuga boba y el delfín mular por pesca profesional

- El sector considera que la intensidad de esta presión no puede ser alta (como se muestra en el poster) debido a la disminución pesquera en la zona de los últimos años, que se acelera con las restricciones impuesta actualmente a ciertas artes.
- El sector pesquero profesional considera que el impacto sobre la tortuga boba debería ser bajo debido a que la presencia de esta especie en el LIC es muy reducida (en el poster se mostró este impacto como medio).
- Una entidad conservacionista comenta que el delfín mular basa la totalidad de su dieta en especies comerciales. El sector pesquero considera que el impacto de esta presión sobre el delfín mular debido al trasmallo y el arrastre debería ser bajo o nulo, ya que entiende que se alimenta de especies comerciales que no tienen por qué ser capturadas necesariamente por estos artes (en el poster se mostró este impacto como medio).
- Varios participantes locales del sector pesquero piden incluir en el análisis el impacto que puedan ejercer los cerqueros de la península que faenan en el LIC.

Reducción de recursos alimenticios de la tortuga boba y el delfín mular por pesca recreativa

- El sector pesquero profesional no tiene un consenso en cuanto al impacto de esta presión sobre ambas especies. Mientras que el poster mostraba un impacto medio, una parte del sector considera que debería de ser mayor (debido al aumento de la actividad en los últimos años y el impacto de los campeonatos) y otra que debería de ser menor.
- Las capturas de pesca recreativa no se recogen en un diario de pesca en las aguas del LIC, excepto en las aguas de la Reserva Marina de interés pesquero Levante de Mallorca - Cala Rajada. Por ello, se pide mayor transparencia en explicar la naturaleza de los datos utilizada para llegar a la conclusión de la intensidad e impacto de esta presión.

Daños al fondo marino por artes de pesca perdidas y abandonadas (APPA) de la pesca profesional y recreativa

- El sector pesquero profesional considera que, debido a las modalidades ejercidas en la zona y las características de los fondos del LIC, la probabilidad de pérdida de aparejo es poca y la intensidad de esta presión debería de ser baja (el poster la mostraba con intensidad alta).
- Una entidad del sector conservacionista considera que la intensidad es media (el poster la mostraba como intensidad alta).
- Hubo consenso entre los sectores en diferenciar en este análisis entre pesca recreativa y pesca profesional.
- Hubo consenso entre los sectores en diferenciar en el análisis los distintos aparejos perdidos (anzuelos, sedales, redes...). Además, se

pidió añadir las nasas perdidas o abandonadas de flota de fuera de las islas Baleares.

- El sector pesquero profesional quiere poner en valor el trabajo que realiza para la recuperación aparejos perdidos, incidiendo en que cualquier pérdida es negativa en dos sentidos: es una pérdida económica y supone un impacto al medio marino. Añade además que, en verano, el paso de yates de grandes dimensiones corta las redes en ciertas ocasiones.
- El sector científico comenta que, en base a sus investigaciones, las artes perdidas más comunes en el LIC son restos de palangres de fondo. El sector pesquero profesional añade a esto que es importante evaluar el impacto del plomo derivado de los aparejos perdidos de la pesca recreativa.

Daños al fondo marino por artes de contacto con el fondo de la pesca profesional y recreativa

- El sector pesquero profesional considera que el impacto del trasmallo sobre los hábitats de interés comunitario Bancos de arena y Arrecifes debería ser más bajo del expuesto en el panel. En el poster se considera el impacto como alto para el conjunto de las artes.
- Una entidad del sector conservacionista está de acuerdo en considerar el impacto como alto para los tres hábitats de interés comunitario.
- Hubo consenso entre los sectores en diferenciar en este análisis entre pesca recreativa y pesca profesional, así como por artes de pesca.
- El sector pide tener en cuenta una visión socioeconómica al analizar esta presión, que incluya los segmentos de flota actuales, para llegar a un resultado de impacto.

Capturas accidentales por pesca profesional y recreativa

- El sector pesquero profesional considera que, aunque la tasa de mortalidad por captura accidental pueda ser cierta para distintas artes, el impacto real sobre el delfín mular y la tortuga boba es bajo o incluso nulo (en el poster se muestra como medio).
- Varios participantes locales del sector pesquero piden que se analice en mayor medida el palangre de superficie de la flota externa a las Islas Baleares.
- El sector comenta además que las artes perdidas que más impactan sobre las tortugas marinas son los dispositivos de concentración de peces (FADs) a la deriva provenientes de las flotas de norte de África, y basan esta observación en la actividad cotidiana que realizan de forma conjunta con Palma Aquarium.
- Una entidad del sector conservacionista está de acuerdo con que el impacto de las capturas accidentales sea medio para la tortuga boba, pero debería ser bajo para el delfín mular (el poster muestra un impacto medio).
- Una entidad del sector conservacionista solicita incluir en el análisis la afección de los APPAs a la tortuga boba.

Principales propuestas sobre pesca profesional y recreativa

- No hay consenso en validar el **grado de intensidad e impacto** mostrado para las presiones referidas a la actividad pesquera.
- Hay consenso entre los diversos sectores en que la intensidad de la presión **Reducción de recursos alimenticios de la tortuga boba y el delfín mular por pesca profesional** y su impacto sobre ambas especies debería de ser menor del mostrado.

- Hay consenso entre el sector pesquero profesional en que el impacto de las **Capturas accidentales por pesca profesional y recreativa** debería de ser menor del mostrado para todos los valores naturales.
- Hay consenso en dividir los análisis entre **pesca profesional y pesca recreativa**.
- Hay consenso en dividir los análisis por **artes de pesca**.
- Hay consenso en dividir el análisis del impacto de las artes de pesca perdidas y abandonadas por **tipos de aparejos**.
- Se pide **poner en valor el trabajo** del sector pesquero profesional en la recuperación y retirada del medio de artes perdidas.
- El sector pesquero profesional pide analizar el impacto de las presiones sobre la tortuga boba teniendo en cuenta su **presencia real** en el espacio.
- Es necesario que estos análisis incluyan o tengan en cuenta el **estado de los recursos pesqueros**.
- No hay oposición a la propuesta del sector pesquero profesional profundizar en el impacto de los **cerqueros y palangreros de superficie** de la península.
- Se comenta la conveniencia de **actualizar la información sobre la actividad de pesca recreativa** para valorar adecuadamente su impacto y la necesidad de implementar medidas.
- Se pide tener en cuenta los **campeonatos de pesca recreativa** en el análisis de las presiones.

ACTIVIDADES RECREATIVAS

- En cuanto al **mantenimiento de playas**, los participantes piden aumentar el grado del impacto “potencial incidencia en zonas de nidificación de tortuga boba” sobre esta especie, mostrado en el panel como bajo.
- Varios participantes piden aumentar la intensidad de la presión de **avistamiento de cetáceos** de muy baja a moderada por la potencial expansión de la actividad.
- El sector del buceo recreativo pide reducir el **impacto del fondeo** sobre los hábitats de interés comunitario.
- Se pide valorar el **impacto del aporte de basuras** también sobre las especies (tortuga boba y delfín mular), y no sólo sobre los hábitats de interés comunitario.
- Además, se pide considerar los **residuos líquidos** y no únicamente los residuos sólidos derivados de las actividades recreativas.
- Varios participantes proponen añadir como impactos de la náutica recreativa los siguientes: **competiciones náuticas, ruido submarino y la entrada de motos acuáticas en las cuevas**.
- En cuanto al uso recreativo de playas, se pide añadir como impactos la afección de las **cremas solares** a los hábitats y las especies, así como la **instalación de balizamientos físicos sobre Posidonia oceanica**.
- Se pide incluir en el análisis las embarcaciones que realizan **avistamiento de cetáceos sin autorización**.
- Un participante propone eliminar el **impacto del buceo recreativo** sobre los hábitats de interés comunitario, sin consenso.
- Se comenta también la necesidad de considerar estudios sobre **demanda turística**, para la que se prevé un aumento, a la hora de valorar la magnitud de algunas presiones.

EDAR Y DESALADORAS

- Algunos participantes consideran que la **incidencia de las depuradoras** no está contemplada suficientemente.
- Varios participantes piden añadir tres nuevas presiones para esta actividad: el **aporte de basuras sólidas**, la **contaminación lumínica** y la **introducción al medio marino de sustancias químicas** por el desechado de medicamentos.
- Un participante considera que las desaladoras pueden tratarse además como **amenaza**, debido a la posibilidad de nuevas construcciones en un futuro.

ESTRUCTURAS COSTERAS

- Un participante considera que las estructuras costeras pueden tratarse además como **amenaza**, debido a la posibilidad de nuevas construcciones en un futuro.

AGRICULTURA

- Un participante pide **aumentar el grado de intensidad** de la actividad (en el poster se muestra como muy baja).

OPERACIONES MILITARES

- Se pide **aumentar el grado de intensidad** de la actividad de moderada a alta por el uso de sonares.

TRÁFICO MARÍTIMO

- Sobre la **ampliación del puerto de Ciudadela**, tratada como amenaza, el plan director prevé mejorar la capacidad y funcionalidad del puerto

exterior, con una posible ampliación para permitir que permanezcan en la zona grandes buques que no pueden entrar al puerto. Se pide que se consideren también el ruido, las basuras y la contaminación del aire, además de los vertidos accidentales.

- En cuanto a las **rutas navegables**, se pide que se consideren los **impactos acumulativos** teniendo en cuenta no solo el tráfico de transporte de pasajeros y mercancías sino también las embarcaciones de pesca y de recreo que utilizan el espacio. Desde el equipo técnico se comenta después que se han tenido en cuenta en el análisis de presiones todos los impactos generados por esas otras actividades y su impacto acumulativo ha sido valorado.
- Se sugiere considerar el impacto de las **colisiones** también sobre los cetáceos que están protegidos en virtud del Anexo IV de la Directiva de Hábitats. Además, se destaca una zona de conflicto al sureste del LIC, en el cañón de Son Bou, por la presencia de cachalote.
- Respecto a las **infraestructuras portuarias**, se recomienda tener en cuenta otros posibles impactos, además del aporte de basura, como el aumento de la turbidez y sedimentación que pueden causar los barcos de gran calado, la contaminación por sustancia anti-incrustantes, y añadir los impactos procedentes de las propias infraestructuras como efluentes y vertidos, así como la contaminación lumínica y acústica.

EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

- No se realizan sugerencias respecto a la valoración de presiones y previsibles impactos presentados a partir de los análisis realizados.

VERTIDO DE DRAGADOS

- No se reciben comentarios o sugerencias respecto a la valoración de presiones y los impactos previstos.

EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS

- No se realizan comentarios o sugerencias respecto a la valoración de las presiones y los impactos presentados en el panel.
- Se comenta que, por ley¹¹, no se otorgan nuevas autorizaciones de exploración, permisos de investigación de hidrocarburos o concesiones de explotación para los mismos.

TRANSPORTE DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

- Respecto al cableado submarino, que se presenta como una amenaza por la previsible **instalación de nuevos cables**, se comenta la necesidad de recabar información precisa sobre su trazado para poder valorar adecuadamente su posible impacto sobre los hábitats de interés.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Se sugiere considerar **cambios en la distribución de hábitats** además de los considerados en la distribución de especies.
- Se menciona un **proyecto reciente del IMEDEA** sobre los efectos del cambio climático sobre *Posidonia oceanica*.
- Un representante del IEO comenta un **Informe de INDEMARES de 2014** que identificó el potencial impacto del cambio climático también sobre algunas especies estructurantes de los hábitats 1110 bancos de arena y 1170 arrecifes, en particular gorgonias y rodolitos, cuyo crecimiento se ve afectado por el aumento de la acidez y la temperatura del mar.
- Desde la facilitación del taller se comenta que se podrán integrar los resultados del **proyecto piloto**, en el marco de INTEMARES, **que está analizando los efectos del cambio climático** en algunos espacios

marinos, incluido el del Canal de Menorca, para su incorporación en la elaboración de los planes de gestión de estos espacios.

Principales propuestas sobre actividades no pesqueras

- Se sugiere **aumentar el grado de intensidad** de las siguientes actividades: operaciones militares y agricultura.
- Se propone **aumentar el grado de intensidad** del avistamiento de cetáceos, y del impacto del mantenimiento de playas sobre zonas potenciales de nidificación de tortuga boba.
- Se propone considerar otros impactos adicionales para la presión de la náutica recreativa: **competiciones náuticas, ruido submarino y la entrada de motos acuáticas en las cuevas**.
- Se proponen nuevos impactos para la presión del uso recreativo de playas: afección de las **cremas solares** a hábitats y especies, así como la **instalación de balizamientos físicos sobre *Posidonia oceanica***
- Se proponen nuevos impactos para la actividad de usos residenciales: el **aporte de basuras sólidas**, la **contaminación lumínica** y la **introducción al medio marino de sustancias químicas** por el desecho de medicamentos.
- Se propone que las EDAR y las estructuras costeras sean analizadas también como **amenazas**, y no únicamente como presiones.
- Se pide considerar también el **ruido, las basuras y la contaminación del aire** en la **ampliación del puerto de Ciadadela**.
- Se requiere considerar el impacto de las **colisiones** también sobre otras especies de **cetáceos**.

¹¹ Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

- Se pide tener en cuenta **otros posibles impactos** para las **infraestructuras portuarias**, como el aumento de turbidez y sedimentación, efluentes, vertidos y contaminación lumínica.
- Se recomienda recabar **información precisa sobre el trazado del nuevo cableado submarino** previsto su trazado para evaluar su impacto sobre hábitats de interés.
- Se sugiere considerar los efectos del **cambio climático** sobre los hábitats teniendo cuenta estudios previos existentes (IMEDEA, INDEMARES-IEO) o en elaboración.

2. Objetivos operativos y medidas de conservación

Se hicieron muchas aportaciones, que se sintetizan a continuación por sector de actividad. Por último, se recogen las principales propuestas realizadas.

PESCA PROFESIONAL Y RECREATIVA

Mantener la actividad pesquera profesional en niveles compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de interés comunitario:

- En primer lugar, se comentó la necesidad de mantener los hábitats de interés comunitario en un estado de conservación favorable, o revertir a ese estado en caso de que sea desfavorable. Para lograrlo, se debatió la posibilidad de aplicar en el LIC una **zonificación de aquellas artes que dañen el fondo marino por contacto**. Se trataron dos artes por separado: **trasmallo** y **arrastre**.
- En cuanto al **trasmallo**, el debate concluyó los siguientes puntos:
 - **No hay contacto suficiente con el fondo** como para aplicar una zonificación de su uso en el espacio.
 - Hay una **falta de información** de aquellos sitios donde hay un solapamiento con comunidades bentónicas asociadas a los hábitats de interés comunitario.
 - El sector pesquero profesional quiere poner en valor que las Islas Baleares es la única comunidad autónoma que tiene una **regulación específica de trasmallo** aparte de la talla mínima especificada por la Unión Europea.
- En cuanto al **arrastre**, se concluyó:
 - Hay una zona de solapamiento de una alta actividad de arrastre con las siguientes comunidades asociadas al hábitat de interés

comunitario Bancos de arena al norte del LIC: (1) **Fondos batiales sedimentarios de reborde de plataforma con *Gryphus vitreus*** y (2) **Fondos batiales sedimentarios de reborde de plataforma con *Leptometra phalangium*** al norte del LIC. En esta zona tienen actividad las cofradías de Alcudia y Ciutadella, y esporádicamente la de Cala Ratjada. No se llega a ningún consenso sobre una posible zonificación.

- Hay una zona de solapamiento de una alta actividad de arrastre con las siguientes comunidades asociadas al hábitat de interés comunitario Bancos de arena al sur del LIC: (1) **Fondos detríticos biogénicos infralitorales y circalitorales con *Laminaria rodriguezii***, (2) **Fondos de maërl y rodolitos**, (3) **Fondos detríticos biógenos infralitorales y circalitorales con *Phyllophora crispa/Osmundaria volubilis*** y (4) **Fondos detríticos biogénicos de rodolitos cascajos circalitorales**. En esta zona tiene actividad la cofradía de Cala Ratjada y en cierta medida las de Santanyí y Portolocom, por lo que se concluye que es necesario tratarlo con dichas entidades en el taller de Mallorca.
- Una entidad conservacionista comenta que tiene una propuesta para la aplicación de **tres zonas de protección estricta** en el LIC, pero no se presentan a debatir en la mesa. Otra entidad conservacionista apoya dicha propuesta.
- En cuanto a la propuesta de medida de adaptación de los buques arrastreros a **doble relinga de fondo**, no hay aceptación por parte del sector pesquero profesional.
- En cuanto a la propuesta de medida de adaptación de los buques arrastreros a **puertas más eficientes** se puede estudiar, pero es necesario que venga acompañada de una inversión económica y un aumento del número de días de pesca para la adaptación y ajuste de

maniobras. No hay consenso a esta propuesta por parte de varias asociaciones conservacionistas.

- No hay oposición en la mesa a la propuesta de la medida referida a la prohibición de **recolección y captura** de nacra (*Pinna nobilis*), coral rojo (*Corallium rubrum*) y dátil de mar (*Lithophaga lithophaga*) en el ámbito del LIC.
- Se debate la posibilidad de creación de un **censo cerrado de embarcaciones autorizadas a faenar** en las aguas del LIC. Sin embargo, el sector matiza varias necesidades a incluir:
 - Parte del sector pesquero local propone priorizar la inclusión de la **flota local**. Otra parte del sector matiza que las aguas estatales son de circulación estatal, por lo que esta priorización podría tener efectos negativos. No hay consenso en este asunto.
 - Permitir la **sustitución de buques** en caso de ser necesario (por avería, por ejemplo).
 - Establecer un **tope máximo de esfuerzo o capacidad de pesca**.
 - Incluir a las embarcaciones que faenaban en el espacio de forma previa a la aplicación de la Zona de Protección Pesquera, como forma de **agradecimiento al esfuerzo del sector** en la adaptación a dicha regulación.
 - **Contingentar el censo de cerqueros** a la flota local de las islas Baleares.
- Con respecto propuesta de medida referida al **fomento de uso de redes de trasmallo** adaptadas a la pesca de langosta y establecimiento de un **tiempo máximo de calada**, se comenta que ya hay un proceso de transformación de las redes. El sector pesquero profesional sugiere seguir adelante con este proceso, y añade que es necesaria la vigilancia de su aplicación.

Mantener la actividad pesquera recreativa en niveles compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de interés comunitario:

- Un participante propone que no se autoricen los **campeonatos de pesca recreativa** en el espacio.
- Al no haber representación del sector pesquero recreativo, no se trató ninguna **propuesta de zonificación** de este tipo de pesca en el LIC.
- Una entidad conservacionista considera necesario implementar un **sistema de autorizaciones** para realizar la pesca recreativa.

Reducir la macrocontaminación en las aguas del espacio:

- No hay oposición a la propuesta de medida de desarrollar e implementar **campañas de concienciación y buenas prácticas** destinadas a distintos usuarios del mar relativas al impacto generado por las artes de pesca perdidas y abandonas.
- El sector pesquero profesional pide **poner en valor la responsabilidad de los pescadores** frente a la recuperación de redes, al llevar material de recogida a bordo como ganchos. Se pide que el sector artesanal también lleve material de recogida.
- Un participante propone la prohibición del **uso de plomo en la pesca recreativa** en el LIC.
- El sector pesquero profesional pide que se implemente una **facilitación y agilización de las autorizaciones** necesarias para la recogida de las redes perdidas, especialmente redes de gran tamaño como trasmallos o redes de arrastre. Se añade que el tiempo de recuperación no cuente como un día de pesca. No hay oposición a la propuesta por ningún participante.

Reducir las capturas accidentales en el espacio:

- No hay oposición a la propuesta de medida de desarrollar e implementar **campañas de concienciación y buenas prácticas** destinadas a pescadores relativas al impacto generado por las capturas de especies no objetivo.
- No hubo tiempo en la mesa para tratar la propuesta de medida referida a la adopción o adaptación de un protocolo para el **tratamiento a bordo de las capturas accidentales**.
- Una entidad conservacionista añade **varias propuestas de medidas**: mapeo de puntos críticos, marcado obligatorio de artes, desarrollo de estrategias de recompra comunitarios y otros incentivos económicos, y protocolos de recuperación.

Principales propuestas sobre objetivos y medidas pesqueras, y su aplicación espacial

- Desde el órgano gestor del espacio, se propone una **zonificación de la actividad pesquera profesional** en las modalidades que **contactan con el fondo**: trasmallo y arrastre.
- En cuanto al **trasmallo**, se concluye que no tiene un impacto suficiente como para zonificar la actividad.
- En cuanto al **arrastre**, se proponen dos zonas de solape con varias comunidades asociadas al hábitat de interés comunitario 1110 que podrían ser objeto de zonificación. En ninguna hay consenso sobre una posible regulación. Para la zona del sur se concluye que es necesario tratarlo con las cofradías de la isla de Mallorca.
- Una entidad conservacionista propone tres **zonas de protección estricta** en el LIC (aunque no se muestran en un mapa), sin validación por el resto de la mesa.

- No hay validación de la **implementación de doble relinga** en los buques de arrastre por parte del sector pesquero.
- En cuanto a la **implementación de puertas más eficientes**, el sector pesquero profesional está abierto a un debate siempre y cuando: su implementación se acompañe de inversión económica y suponga un mayor número de días de pesca para su adaptación técnica y ajuste de maniobras.
- El sector pesquero profesional accede a que se desarrolle un **censo de embarcaciones autorizadas a pescar en el espacio**, siempre y cuando: se permita la sustitución de buques en caso de ser necesario, se establezca un tope máximo de esfuerzo o capacidad de pesca, se incluya a las embarcaciones que faenaban en el espacio de forma previa a la aplicación de la Zona de Protección Pesquera, como forma de agradecimiento al esfuerzo del sector en la adaptación a dicha regulación y se contingente el censo de cerqueros a la flota local de las islas Baleares. No hay consenso en cuanto a la priorización de la inclusión de la flota local.
- No se trató ninguna **propuesta de zonificación** de pesca recreativa en el LIC al no haber representación del sector.
- Se propone prohibir los **campeonatos de pesca recreativa** y el **uso de plomo** en sus diversas modalidades en el LIC.
- No hay oposición al desarrollo de **campañas de concienciación y buenas prácticas** destinadas a pescadores y otros usuarios del mar relativas al impacto generado por las artes de pesca perdidas y abandonadas y por las capturas de especies no objetivo.
- El sector pesquero profesional pide que se implemente una **facilitación y agilización de las autorizaciones** necesarias para la recogida de las redes perdidas (especialmente trasmallos y redes de arrastre) y que no cuente como día de trabajo.

- El sector pesquero profesional pide que **se ponga en valor el esfuerzo** que realizan para adaptarse a la regulación pesquera de arrastre vigente en el LIC, así como en la recuperación de las artes perdidas.

ACTIVIDADES RECREATIVAS

- En cuanto a la propuesta de que los **proyectos de acondicionamiento o mantenimiento de playas** en el interior del espacio sean sometidos a autorización por el órgano gestor del espacio, se propone matizar la medida para que incluya también los proyectos en áreas cercanas o colindantes. A estos proyectos se debería añadir la celebración de eventos en playas que puedan tener repercusión en el espacio, por ejemplo, con presencia de ruido o luces en épocas de anidación de tortuga.
- En cuanto a las medidas propuestas sobre **náutica recreativa**, **hubo consenso respecto a las siguientes**:
 - Los puertos del LIC deberían prestar **servicios básicos de limpieza y gestión de residuos** (como aguas grises o metales pesados). Además, se pide mayor rotundidad en la aplicación de la medida obligando a las autoridades portuarias a su cumplimiento.
 - La **comunicación de SASEMAR** al órgano gestor sobre el incumplimiento del Convenio MARPOL.
 - Desarrollo de **campañas de concienciación** sobre el impacto generado por los residuos sólidos. Se propone incluir el impacto de cremas solares.
 - Desarrollo de **campañas de limpieza de fondos marinos** y lámina de agua en puertos en colaboración con los centros de buceo y Puertos de las Islas Baleares (Ports IB).

- Análisis de la situación, y detección precoz y seguimiento de **especies invasoras**, así como un aumento del conocimiento de su distribución y posible expansión por fondeo de embarcaciones (enganches en anclajes, etc.).
- Incrementar la efectividad del **Servicio de Vigilancia** sobre los valores naturales del LIC y el cumplimiento del Convenio MARPOL
- Análisis de la **capacidad de** carga del buceo recreativo de los puntos de buceo con hábitats y comunidades más sensibles, pero teniendo siempre en cuenta las repercusiones para el sector.
- Se valida la propuesta de medida referida a cumplir las medidas de protección de cetáceos de acuerdo al **Real Decreto 1727/2007** de 21 de diciembre.
- Además, se trataron **nuevas propuestas de medidas**:
 - Se propone **reducir la velocidad de las embarcaciones** a 10 nudos en profundidades mayores a 200 metros para reducir las colisiones de embarcaciones con las especies de interés.
 - Creación de un **cuerpo de vigilancia multidisciplinar**, con varios equipos repartidos por Mallorca y Menorca y con potestad para denunciar.
 - **Restricción del número de amarres** y polígonos de boyas para evitar el aumento de la náutica recreativa. Además, el órgano gestor instalaría fondeos fijos ecológicos en el espacio.
 - Una entidad científica propone **restringir el buceo recreativo** en épocas sensibles para la reproducción de especies.
 - Una entidad conservacionista propone la prohibición del uso de **motos de agua** en el LIC, y especialmente, su entrada a cuevas submarinas.

EDAR Y DESALADORAS

- Se recomienda **coordinar con las entidades responsables** de las EDAR y las desaladoras el mantenimiento de los estándares legales.
- Se sugiere proponer al órgano consultivo que revise y realice trabajos de **mejora de infraestructuras**, redes viejas de vertidos y estructuras fecales de urbanizaciones. Se propone priorizar el trabajo sobre el emisario de Ciutadella Nord.
- Asegurar el cumplimiento de la **normativa europea** sobre vertidos al mar y el seguimiento de las aguas tratadas según el nuevo **Plan Hidrológico**.
- **Controlar la salinidad de los vertidos de salmuera** tras la ampliación prevista para la desaladora (actualmente, funciona al 30% de su capacidad). También se propone el seguimiento de los vertidos de centrales térmicas.

ESTRUCTURAS COSTERAS

- Hay consenso en que los **proyectos de construcción, reforma o mantenimiento de estructuras de protección costera** en el espacio y sus inmediaciones se sometan a evaluación de repercusiones y cuenten con el informe del órgano gestor del espacio.

AGRICULTURA

- Hay acuerdo en que se establezca un **sistema de medición y control** periódico de la calidad de agua marina, así como que se **avise a las autoridades competentes** en caso de detectarse niveles de contaminantes de importancia.

OPERACIONES MILITARES

- Un participante propone, sin que se llegue a un acuerdo, que el LIC se trate como zona de exclusión de actividades militares.
- Se propone no obstante **eliminar en el espacio las actividades que afecten a las especies, como explosiones, uso de sonar, etc.**
- Una entidad conservacionista considera que es necesario implementar las **Directrices de la CMS** para la Evaluación de Impacto Ambiental de actividades marinas generadoras de ruido para sonares militares y civiles de alta potencia¹².

TRÁFICO MARÍTIMO

- Se reitera la necesidad de hacer **cumplir las normativas y acuerdos** que afectan a este sector, como el Convenio MARPOL.
- Respecto a las **rutas navegables** se propone hacer un seguimiento para conocer mejor la problemática y posible afección a los valores naturales del espacio.
- En cuanto al **ruido**, además de las medidas propuestas (protocolos con navieras para reducir el ruido en el espacio y reducción del uso de sonar no vinculado a la seguridad de la navegación), se sugiere que se promuevan otras como la **adaptación de hélices para reducir la intensidad**, estudiar la **aplicación de otras medidas** como la limitación de acceso o velocidad en **momentos y zonas del espacio en que puedan ser más sensibles** las especies y poblaciones que puedan verse afectadas.

- La **limitación del sonar** debe ampliarse a **equipos de emisión acústica** que deban estar autorizados.
- Para **especies invasoras**, se sugiere empezar a aplicar ya medidas de control además de promover el conocimiento.
- En cuanto a **colisiones**, se apoyan las medidas de **seguimiento** y localización de las poblaciones de cetáceos y se sugiere una posible **zonificación (espacial, por especies y por periodos)** para la aplicación de medidas de regulación relativas a la reducción de velocidades y modificación de rutas en función de las áreas de importancia para las especies, a trabajar también con las navieras.
- Se propone empezar a trabajar también con **otras rutas** que atraviesan el espacio, **procedentes de otros países** como Francia.
- Se recomienda desarrollar **campañas de sensibilización y comunicación** dirigida a las tripulaciones de embarcaciones, que podrían incluir otras temáticas además de las colisiones, como la problemática de las basuras marinas, etc.
- Una entidad conservacionista propone crear **Zonas a evitar** para el transporte marítimo en el área del Cañón de son Bou, debido a la presencia de cachalote. Propone la reducción significativa de la velocidad alrededor de estas zonas a 10 nudos. Además, destaca la necesidad de identificar áreas críticas para cetáceos en el conjunto del LIC.

¹² Prideaux, G. (2017) Technical Support Information to the CMS Family Guidelines on Environmental Impact Assessments for Marine Noise-generating Activities. Convention on Migratory Species of Wild Animals, Bonn.

PUERTOS

- Sobre la **ampliación del puerto de Ciudadela** en su zona exterior, se sugiere que el órgano gestor del espacio elabore unas recomendaciones sobre **usos permitidos y cuestiones a respetar y evitar durante su ejecución**, que se puedan incorporar al proyecto.
- Sobre las **infraestructuras portuarias** se propone **reforzar medidas relativas a la gestión del entorno portuario** como gestión de efluentes, basuras, limpieza de barcos, gestión de sentinas, etc. Se recomienda también considerar la gestión de la contaminación lumínica.
- Se sugiere **evitar la ampliación de instalaciones portuarias** presentes y la creación de nuevas.
- Se propone que la aplicación de estas medidas se haga mediante fórmulas de **gobernanza** con la participación de las autoridades portuarias y acuerdos con Capitanía Marítima, organismos que trabajan en la aplicación de las estrategias marinas y el gobierno autonómico.

CABLEADO SUBMARINO

- Se recomienda evitar la instalación de nuevo cableado submarino sobre zonas con presencia de hábitats de interés.

EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

- Se considera que esta actividad **debería prohibirse** en el espacio.

GASODUCTOS

- Se propone **evitar** que el espacio sea atravesado por este tipo de conducciones por la sensibilidad de sus hábitats bentónicos.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Se sugiere **concretar más las actuaciones y medidas** de adaptación al cambio climático. Se sugiere que las medidas que se establezcan en cuanto a la zonificación para otras presiones tengan en cuenta las distribuciones potenciales de los hábitats y especies en el contexto del cambio climático, con el fin de facilitar su proceso de adaptación natural.
- Se pone énfasis también en la **mejora del conocimiento** sobre la afección del cambio climático a los hábitats y vincular este conocimiento y la posible aplicación de medidas con las **estrategias de restauración de hábitats**.
- Una entidad conservacionista comenta que es crucial tener en cuenta las **interacciones entre factores estresantes**, incluidos los impactos sinérgicos que tienen los efectos del cambio climático como por ejemplo el calentamiento de las aguas o la acidificación, ambos teniendo un efecto acumulativo en el ruido submarino.
- Una entidad conservacionista comenta que la medida más efectiva y menos costosa a corto plazo para reducir las emisiones de CO₂ es la **reducción de la velocidad** de las embarcaciones.

Principales propuestas sobre objetivos y medidas no pesqueras, y su aplicación espacial

- Se propone **reducir la velocidad de las embarcaciones** de náutica recreativa a 10 nudos en profundidades mayores a 200 metros.
- Creación de un **cuerpo de vigilancia multidisciplinar**, con equipos repartidos por Mallorca y Menorca y con potestad para denunciar.
- **Instalación de fondeos** fijos en el espacio **y restricción del número de amarres** y polígonos de boyas para evitar el aumento de la náutica recreativa.
- **Controlar la salinidad de los vertidos de salmuera** tras la ampliación prevista para la desaladora.
- Establecer un **sistema de medición y control** periódico de la calidad de agua marina.
- Eliminar en el espacio aquellas **actividades militares que afecten a las especies, como explosiones, uso de sonar**, etc.
- Hacer un seguimiento de las **rutas navegables** para conocer mejor su problemática y posible afección a los valores naturales del espacio.
- Promover **medidas de reducción del ruido** en grandes buques, como la **adaptación de hélices**.
- Estudiar la **aplicación de medidas**, como limitación de acceso o velocidad, en **momentos y zonas sensibles** para las especies que puedan verse afectadas.
- Cumplir las medidas de protección de cetáceos de acuerdo al Real Decreto 1727/2007 de 21 de diciembre.
- Limitación de la utilización de **equipos de emisión acústica**.
- Aplicar **medidas de control de especies invasoras**.
- Promover el **seguimiento** de las poblaciones de cetáceos que puedan verse afectadas por **colisiones** y la aplicación de medidas de reducción de velocidades y desviación de rutas con las navieras.
- Estudio de medidas para **otras rutas** que atraviesan el espacio, procedentes de otros países como Francia.
- Desarrollar campañas de **sensibilización de las tripulaciones de embarcaciones**, sobre colisiones, basuras marinas, etc.
- Elaborar recomendaciones sobre **usos permitidos y cuestiones a evitar** para su incorporación a la **ampliación del puerto de Ciudadela**.
- Reforzar **medidas de gestión del entorno portuario**, como gestión de efluentes, basuras, limpieza de barcos, gestión de sentinas, y contaminación lumínica.
- Aplicación de medidas de **gobernanza** con participación de autoridades portuarias y acuerdos con capitanía marítima, organismos que trabajan en la aplicación de las estrategias marinas y el gobierno autonómico.
- **Evitar la instalación de nuevo cableado submarino** sobre zonas con presencia de hábitats de interés.
- **Prohibir la extracción de áridos** en el espacio.
- **Evitar** que el espacio sea atravesado por gasoductos.
- **Mejora del conocimiento** sobre la afección del cambio climático a los hábitats, concretar las **actuaciones y medidas** de adaptación necesarias y vincularlas con las **estrategias de restauración de hábitats**.

Resultados y conclusiones del taller presencial de Cala Ratjada (Mallorca)

1. Usos, actividades, presiones y amenazas

A continuación, se presentan las aportaciones realizadas por los tres grupos sectoriales en los tres paneles dedicados a presiones y amenazas.

PESCA PROFESIONAL Y RECREATIVA

Reducción de recursos alimenticios de la tortuga boba y el delfín mular por pesca profesional

- El sector pesquero profesional opina que el grado de impacto sobre la tortuga boba sería bajo (el poster muestra un grado de impacto medio). El sector añade que no comparten especies objetivo con esta especie. Una entidad del sector conservacionista puntualiza que la dieta del delfín mular se basa al 100% en especies comerciales.
- El sector conservacionista considera que el impacto de esta presión debería de ser mayor sobre el delfín mular y menor sobre la tortuga boba (el poster muestra un impacto medio sobre ambas).
- El sector conservacionista comenta que faltaría incluir en este análisis otras especies asociadas a los HIC, como los elasmobranchios.
- El sector pesquero profesional concluye que hay una falta de datos generalizada para esta presión.

Reducción de recursos alimenticios de la tortuga boba y el delfín mular por pesca recreativa

- El sector pesquero recreativo comenta que no hay efecto sobre la tortuga boba, ya que la cantidad de recurso que se pesca no es

suficiente como para que se vea afectada esta especie. Añade además que no hay competencia por el recurso.

- El sector pesquero profesional comenta que, al no haber obligación de registrar las capturas de la pesca recreativa, no es posible saber el impacto sobre ambas especies.
- La entidad regional con competencia en pesca añade que en las Reservas Marinas se solicita a la pesca recreativa declarar las capturas, datos que sirven como base para algunos análisis.
- Se propone que se amplíe esa obligación a las aguas territoriales.
- El sector conservacionista comenta que faltaría incluir en este análisis otras especies asociadas a los HIC, como la cigarra de mar.

Daños al fondo marino por artes de pesca perdidas y abandonadas (APPA) de la pesca profesional y recreativa

- El sector pesquero profesional considera que la intensidad de esta presión debería de ser baja (el poster la mostraba con intensidad alta), y que el impacto de los trasmallos y el arrastre sería bajo en caso de analizar las artes por separado.
- Hubo consenso entre los sectores en diferenciar en este análisis la pesca recreativa y la pesca profesional.
- Hubo consenso entre los sectores en diferenciar en el análisis los distintos aparejos perdidos (anzuelos, sedales, redes...). Además, se pidió añadir las nasas perdidas o abandonadas de la flota de fuera de las islas Baleares.
- Se comenta, incluso, diferenciar el análisis entre las comunidades asociadas a los HIC.

- Una entidad del sector conservacionista considera que la intensidad de la presión es media (el poster la mostraba con intensidad alta).
- El sector pesquero profesional quiere poner en valor el trabajo que realiza para la recuperación aparejos perdidos, incidiendo en que cualquier pérdida es negativa en dos sentidos: es una pérdida económica y supone un impacto al medio marino. En los puertos hay contenedores para desechar redes.
- El sector científico comenta que, en base a sus investigaciones, las artes perdidas más comunes en el LIC son los restos de palangres de fondo.

Daños al fondo marino por artes de contacto con el fondo de la pesca profesional y recreativa

- El sector pesquero profesional comenta que la intensidad de esta presión en relación con el arrastre es baja, debido a la reducción de la actividad. Además, considera que el impacto sobre los HIC 1110 y 1120 debería de ser bajo o nulo (el poster mostraba un impacto alto). Esta consideración no queda validada por el segundo grupo (entidades no pesqueras).
- El sector pesquero profesional y la comunidad científica quieren poner en valor la aceptación del cierre de gran parte del LIC a la pesca de arrastre en el año 2016 (Zona de Protección Pesquera, ZPP, que cubre entorno al 70% del LIC), lo que conlleva una recuperación de los rodolitos y del alga *Laminaria* en este espacio.
- El sector pesquero profesional añade que a partir de la implementación de la ZPP ha habido una redistribución del calado de los arrastres a otras partes del LIC. Esto ha hecho aumentar el esfuerzo, por ejemplo, frente a Cala Ratjada.
- La comunidad científica comenta que en el Cap de Creus hay ejemplos de cómo los pescadores han tomado la iniciativa de implementar

cierres temporales a la pesca de arrastre, para promover la recuperación de ciertas comunidades y sus especies objetivo asociadas.



Capturas accidentales por pesca profesional y recreativa

- El sector pesquero profesional añade que ni el arrastre ni los trasmallos tienen interacción con la tortuga boba, por lo que el impacto debería de ser bajo o nulo en caso de separar el análisis por artes.
- El sector pesquero profesional pide que se tenga en cuenta en este análisis el palangre de superficie de la flota externa a las Islas Baleares.
- Una entidad conservacionista pide que se tengan en cuenta las aves marinas en este análisis, en especial la pardela balear.

Principales propuestas sobre pesca profesional y recreativa

- Hay consenso entre el sector pesquero profesional en que el impacto de las **Capturas accidentales por pesca profesional y recreativa** debería de ser menor que el mostrado para todos los valores naturales.
- No hay consenso en validar el **grado de intensidad e impacto** mostrado para las presiones referidas a la actividad pesquera.
- Hay consenso entre los diversos sectores en que la intensidad de la presión **Reducción de recursos alimenticios de la tortuga boba y el delfín mular por pesca profesional** debería ser menor, así como su impacto sobre la tortuga boba. No así sobre el delfín mular, que suscita diferentes opiniones.
- Hay consenso en dividir los análisis entre **pesca profesional y pesca recreativa**.
- Hay consenso en dividir los análisis por **artes de pesca**.
- Hay consenso en dividir el análisis del impacto de las artes de pesca perdidas y abandonadas por **tipos de aparejos**.
- Se propone que la entidad regional con competencia en pesca que amplíe la obligación de declarar las capturas de la pesca recreativa en las aguas territoriales, y no sólo en las Reservas Marinas.

- Se pide **poner en valor el trabajo** del sector pesquero profesional en la recuperación y retirada del medio de artes perdidas.
- Se pide **poner en valor el trabajo** del sector pesquero profesional en aceptar la Zona de Protección Pesquera, que implica una reducción sustancial de la zona de calado de arrastre en el LIC Canal de Menorca.
- No hay oposición a la propuesta del sector pesquero profesional de incluir en el análisis el impacto de los **palangreros de superficie** de la península.
- Se propone incluir en los análisis **otros grupos de fauna** como son los elasmobranquios.



ACTIVIDADES RECREATIVAS

- Varios participantes proponen añadir como impactos de la náutica recreativa el **ruido submarino** y la **afección de las motos acuáticas** de forma independiente.
- En cuanto al uso recreativo de playas, se pide añadir como impactos la **afección de las cremas solares** a hábitats y especies, así como la **compactación de la arena** en las campañas de limpieza (por afectar a la tortuga boba en caso de una posible anidación).
- Varios participantes proponen aumentar la intensidad de las presiones **Mantenimiento de playas** y **Observación de cetáceos**.
- Un participante pide considerar el mantenimiento de playas también como **amenaza**, y no únicamente como presión.
- Se propone analizar el impacto del **mantenimiento de playas** sobre el hábitat de Bancos de arena.
- Se sugiere **aumentar la valoración del impacto** de las presiones derivadas de:
 - el **uso recreativo de playas** para la tortuga boba (el poster muestra grado bajo).
 - las molestias involuntarias durante la actividad de **buceo recreativo** sobre la tortuga boba y el delfín mular (el poster muestra grado bajo), así como de la alteración del sustrato en Bancos de arena y Cuevas submarinas (el poster muestra grado medio).

EDAR Y DESALADORAS

- Se pide **aumentar la intensidad** de la presión de los vertidos de **desaladoras** de moderada a alta.

- Se propone considerar las **plantas potabilizadoras** en el análisis de presiones.

ESTRUCTURAS COSTERAS

- Se pide **aumentar el grado de intensidad** de la presión de la **modificación de línea de costa** de moderada a alta.
- Un participante considera que las estructuras costeras pueden tratarse además como **amenaza**, debido a la posibilidad de nuevas construcciones en el futuro.
- Un participante propone añadir la **contaminación derivada de las estructuras costeras** como un nuevo impacto para esta presión.

AGRICULTURA

- Un participante pide **aumentar el grado de intensidad** del uso de fertilizantes y biocidas (en el poster se muestra como muy baja).

OPERACIONES MILITARES

- Hay consenso en que el **uso del sonar** tiene impacto sobre las dos especies tratadas, tortuga boba y delfín mular.

TRÁFICO MARÍTIMO

- Se sugiere añadir al análisis algunos **nuevos impactos** para las **infraestructuras portuarias** y la **ampliación del puerto de Ciudadela**, como la contaminación lumínica, la contaminación marina por tratamiento de efluentes, limpieza de barcos y el ruido (este último sería bajo para tortuga y delfín).
- Se cita como presión la remodelación del puerto (dique) de Cala Ratjada entre 2022 y 2023.

- Se propone también considerar como presión la contaminación térmica derivada de la **refrigeración de motores** de las embarcaciones con agua marina.
- Se comenta también la necesidad de investigar los **dragados en la Bahía de Alcudia** y como afectan al espacio.
- Respecto a las rutas navegables, se comenta la gran cantidad de **basura** que se está detectando en el medio marino por parte de los pescadores, que también afecta a su actividad.
- Se comenta por el sector de la pesca la existencia de buques que transportan ganado en una ruta que atraviesa el espacio (Barcelona-Argelia) y **arrojan balas de paja e incluso animales muertos** al mar, que habría que investigar y tratar. Se viene dando parte a Capitanía desde hace 5 años.
- Respecto a las **colisiones**, un participante menciona que el riesgo es muy bajo para el delfín mular (ha habido 1 solo caso en 10 años) pero es mayor para otras especies de cetáceos que están protegidas.

EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

- Se comenta también como posible amenaza la **extracción de minerales** de alto valor y, en ese caso, a las alteraciones de los hábitats bentónicos que se están considerando en la actualidad, se debería añadir los **impactos del ruido** por las prospecciones que habría que hacer.

VERTIDO DE DRAGADOS

- No se realizan aportaciones respecto a esta presión.

EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS

- Respecto a la amenaza de instalación de un gasoducto, algunos participantes sugieren que se debería **considerar también el impacto del ruido**, que no se haya incluido en el panel.

TRANSPORTE DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

- Un participante sugiere que la **valoración del impacto de esta amenaza sobre *Posidonia oceanica* debería ser mayor** (alto, frente a la valoración de bajo en la actualidad). Un representante del sector comenta que el cable se instala mediante perforación dirigida y sale a la superficie a más de 1,5 km de la costa.
- Se sugiere que se considere también la posible **retirada de cableado** en desuso y analizar su impacto previsible.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Hay muchas aportaciones sobre **evidencias de efectos del cambio climático** que se están constatando ya en este espacio, por parte del sector de la pesca y la comunidad científica. Se alude al aumento de temperatura observada en el mar, la mortalidad de rodolitos y el blanqueamiento de gorgonias. Se dispone de información en el IMEDEA para Posidonia y bancos de arena con rodolitos. Varios participantes piden que los impactos sean bien valorados cuando se disponga de datos y comentan que probablemente deberían ser altos.

Principales propuestas sobre actividades no pesqueras

- Añadir a los impactos de la **náutica recreativa** el ruido submarino y considerar la afección de las motos acuáticas de forma independiente.
- Considerar los impactos **de las cremas solares** sobre los hábitats y las especies.
- Aumentar la intensidad de las presiones de **mantenimiento de playas y observación de cetáceos**.
- Analizar el impacto del **mantenimiento de playas** sobre el hábitat Bancos de arena.
- Revisar y posiblemente aumentar la valoración de algunos impactos del **buceo recreativo** como las molestias involuntarias para tortuga boba y delfín mular y la alteración del sustrato en Bancos de arena y Cuevas submarinas (el poster muestra grado medio).
- Aumentar la intensidad de la presión de los **vertidos de desaladoras** de moderada a alta.
- Aumentar el grado de intensidad de la presión de la **modificación de la línea de costa** de moderada a alta.
- Añadir la **contaminación derivada de las estructuras costeras** como un nuevo impacto para esta presión.
- Aumentar el grado de intensidad del **uso de fertilizantes y biocidas**.
- Considerar el impacto del **uso del sonar** sobre tortuga boba y delfín mular.
- Añadir como impactos de las **infraestructuras portuarias** y la **ampliación del puerto de Ciadadela** la contaminación lumínica, contaminación marina por tratamiento de efluentes, limpieza de barcos y ruido.
- Analizar el impacto del **enfriamiento de motores** de las embarcaciones por agua marina, que afecta a la temperatura del agua.

- Investigar posibles afecciones de **nuevos dragados en la Bahía de Alcudia**.
- Considerar el riesgo de **colisiones** para otras especies de cetáceos que están protegidas.
- Considerar como posible amenaza la **extracción de minerales** de alto valor y sus impactos sobre hábitats bentónicos y los derivados del **ruido** por las prospecciones que serían necesarias.
- Considerar **también el impacto del ruido** para la amenaza de instalación de gasoductos.



2. Objetivos operativos y medidas de conservación

Se hicieron muchas aportaciones, que se sintetizan a continuación por sector de actividad. Por último, se recogen las principales propuestas realizadas.

PESCA PROFESIONAL Y RECREATIVA

Mantener la actividad pesquera profesional en niveles compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de interés comunitario:

- En primer lugar, se comentó la necesidad de mantener los hábitats de interés comunitario en un estado de conservación favorable, o revertir a ese estado en caso de que sea desfavorable. Para lograrlo, se debatió la posibilidad de aplicar en el LIC una **zonificación de aquellas artes que dañen el fondo marino por contacto**. Se trataron dos artes por separado: **trasmallo** y **arrastre**.
- En cuanto al **trasmallo**, el debate concluyó los siguientes puntos:
 - **No hay contacto suficiente con el fondo** como para aplicar una zonificación de su uso en el espacio.
 - Hay una **falta de información** de aquellos sitios donde hay un solapamiento con comunidades bentónicas asociadas a los hábitats de interés comunitario.
 - El sector pesquero profesional quiere poner en valor que las Islas Baleares son la única comunidad autónoma que tiene una **regulación específica de trasmallo** aparte de la talla mínima especificada por la Unión Europea.

- En cuanto al **arrastre**, se concluyó:
 - El sector pesquero profesional comenta que evita la **zona de Laminaria** que se está expandiendo hacia el sur de la ZPP, porque se enreda en las artes.
 - Hay una primera zona de solapamiento de una alta actividad de arrastre con las siguientes comunidades asociadas al hábitat de interés comunitario Bancos de arena al norte del LIC: (1) **Fondos batiales sedimentarios de reborde de plataforma con *Gryphus vitreus*** y (2) **Fondos batiales sedimentarios de reborde de plataforma con *Leptometra phalangium*** al norte del LIC. En esta zona tienen su actividad dos barcos de la cofradía de Alcudia, uno de Ciutadella y esporádicamente uno de Cala Ratjada. Se comenta que, de las seis horas de esfuerzo diario, se aprovechan dos para arrastrar sobre la comunidad del braquiópodo *Gryphus vitreus*, de camino a la zona de gamba donde se trabajan cuatro horas.
 - Hay una segunda zona de solapamiento de una alta actividad de arrastre con las siguientes comunidades asociadas al hábitat de interés comunitario Bancos de arena al sur del LIC: (1) **Fondos detríticos biogénicos infralitorales y circalitorales con *Laminaria rodriguezii***, (2) **Fondos de maërl y rodolitos**, (3) **Fondos detríticos biógenos infralitorales y circalitorales con *Phyllophora crista/Osmundaria volubilis*** y (4) **Fondos detríticos biogénicos de rodolitos cascajos circalitorales**. En esta zona tienen su actividad los tres barcos de la cofradía de Cala Ratjada y en menor medida alguno de los cuatro barcos de Santanyí y el único barco de arrastre de Portolocom. La **Cofradía de pescadores de Cala Ratjada** comenta que sería la más afectada en caso de haber una restricción a la pesca en esta zona. Por

tanto, propone desarrollar una zona de veda temporal en dicha zona junto con el sector científico. MITECO valida esta opción y les pide una propuesta formal para trabajarla en conjunto.

- Hay una tercera zona de solapamiento de una alta actividad de arrastre con una comunidad asociadas al hábitat de interés comunitario Bancos de arena al noroeste del LIC, que coincide con zona de veda temporal de merluza de dos meses anuales (15 mayo-15 julio): **Fondos batiales sedimentarios de reborde de plataforma con *Leptometra phalangium***. No hay conclusión sobre una posible zonificación de esta zona.
- Desde el sector pesquero profesional se considera que, si **la ZPP está teniendo el efecto deseado**, no es necesario ampliar las restricciones al arrastre.
- En cuanto a la propuesta de medida de adaptación de los buques arrastreros a **doble relinga de fondo**, la comunidad científica comenta que de esta forma se capturan menos rodolitos. El sector pesquero profesional comenta que es necesario que se les explique con mayor detalle y detenimiento la técnica y sus costes de implementación.
- En cuanto a la propuesta de medida de adaptación de los buques arrastreros a **puertas más eficientes**, se comenta que los tres buques arrastreros de Cala Ratjada ya las llevan incorporadas. No se llega a un consenso sobre la medida, pero se considera necesario que venga acompañada de una inversión económica y de un aumento del número de días de pesca para la adaptación y ajuste de maniobras. Además, el sector pesquero profesional pide que, en caso de implantación de la medida, no se permita faenar a aquellos buques que no adapten la técnica.

- No hay oposición del sector pesquero a la creación de un **censo cerrado de embarcaciones autorizadas a faenar** en las aguas del LIC. Sin embargo, el sector matiza varias necesidades a incluir:
 - Los **requisitos y obligaciones** tienen que ser claros y concisos.
 - Priorizar la inclusión de la **flota local**.
 - Permitir la **sustitución de buques** en caso de ser necesario (por avería, por ejemplo), es decir, que se realice por número de embarcaciones o potencias y no por nombres de embarcaciones.
 - Establecer un **tope máximo de esfuerzo o capacidad de pesca**.
 - Incluir a las embarcaciones que faenaban en el espacio de forma previa a la aplicación de la Zona de Protección Pesquera, como forma de **agradecimiento al esfuerzo del sector** en la adaptación a dicha regulación.
 - **Contingentar el censo de cerqueros** a la flota local de las islas Baleares.
- Desde la SGP se comenta que se podría trabajar hacia la creación de un **censo de buques de cerco**.
- Con respecto a la propuesta de medida referida al **fomento de uso de redes de trasmallo** adaptadas a la pesca de langosta y el establecimiento de un **tiempo máximo de calada**, no hay oposición del sector pesquero artesanal.
- En cuanto a la propuesta de medida referida a la prohibición de **recolección y captura** de nacra (*Pinna nobilis*), coral rojo (*Corallium rubrum*) y dátil de mar (*Lithophaga lithophaga*) en el ámbito del LIC, no hubo oposición en la mesa de pesca artesanal y recreativa. En la mesa de arrastre no hubo tiempo para tratar dicha medida.



Mantener la actividad pesquera recreativa en niveles compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de interés comunitario:

- Se comenta que la pesca recreativa tiene que ser corresponsable respecto a la conservación del espacio e integrarse en la normativa pesquera. Se demanda una mayor regulación de la misma, por embarcación y peso de captura.
- Se valida estudiar una posible zonificación de la actividad.

Reducir la macrocontaminación en las aguas del espacio:

- No hay oposición a la propuesta de desarrollar e implementar **campañas de concienciación y buenas prácticas** destinadas a distintos usuarios del mar relativas al impacto generado por las artes de pesca perdidas y abandonas.
- El sector pesquero profesional pide **poner en valor la responsabilidad de los pescadores** frente a la recuperación de redes, al llevar material de recogida a bordo como ganchos. Se pide que el sector artesanal también lleve material de recogida.

Reducir las capturas accidentales en el espacio:

- No hay oposición a la propuesta de medida para desarrollar e implementar **campañas de concienciación y buenas prácticas** destinadas a pescadores relativas al impacto generado por las capturas de especies no objetivo.
- En cuanto a una propuesta de **protocolo sobre el tratamiento a bordo de las capturas accidentales**, hay varias conclusiones:
 - Ya se está realizando esta operación. Las redes de enmalle se limpian en la zona y se devuelven al mar las especies no comerciales, incluyendo los restos de corales. Hay una coordinación con la Fundación Palma Aquarium, quienes recogen las tortugas que se enmallan.
 - El sector pesquero artesanal está en total desacuerdo con que el protocolo incluya *disminuir el número de operaciones de pesca en una misma localización en una misma temporada*.



Principales propuestas sobre objetivos y medidas pesqueras, y su aplicación espacial

- El sector pesquero profesional (tanto de artes mayores como menores) propone una **nueva reunión** para tratar más a fondo las medidas a implementar.
- Se propone una **zonificación de la actividad pesquera profesional** en sus modalidades que **contactan con el fondo**: trasmallo y enmalle.
- En cuanto al **trasmallo**, se concluye que no tiene un impacto suficiente como para zonificar la actividad.
- En cuanto al **arrastre**, se proponen tres zonas de solape con varias comunidades asociadas al hábitat de interés comunitario 1110 que podrían ser objeto de zonificación. En ninguna hay consenso sobre una posible regulación.
- La **Cofradía de pescadores de Cala Ratjada** propone desarrollar una zona de veda temporal en la zona de solapamiento al sur de la ZPP junto con el sector científico. MITECO valora de manera favorable esta propuesta que será estudiada con el apoyo del IEO y extendida a otras zonas donde exista solapamiento entre la actividad pesquera de arrastre y la presencia de hábitats de interés comunitario.
- No hay validación de la **implementación de doble relinga** en los buques de arrastre por parte del sector pesquero. Sin embargo, pide que se le explique con mayor detalle y detenimiento, así como sus beneficios y costes.
- En cuanto a la **implementación de puertas más eficientes**, el sector pesquero profesional está abierto a un debate siempre y cuando su implementación se acompañe de inversión económica y suponga un mayor número de días de pesca para su adaptación técnica y ajuste de maniobras.

- El sector pesquero profesional accede a que se desarrolle un **censo de embarcaciones autorizadas a pescar en el espacio**, siempre y cuando se priorice la inclusión de la **flota local**, se permita la sustitución de buques en caso de ser necesario, se establezca un tope máximo de esfuerzo o capacidad de pesca, se incluya a las embarcaciones que faenaban en el espacio de forma previa a la aplicación de la Zona de Protección Pesquera, como forma de agradecimiento al esfuerzo del sector en la adaptación a dicha regulación y se contingente el censo de cerqueros a la flota local de las islas Baleares.
- No se trató ninguna **propuesta de zonificación** de pesca recreativa pero el sector está abierto a tratarlo con mayor detalle.
- No hay oposición a la propuesta de medida referida a la prohibición de **recolección y captura** de nacra (*Pinna nobilis*), coral rojo (*Corallium rubrum*) y dátil de mar (*Lithophaga lithophaga*) en la mesa de artes menores y pesca recreativa.
- No hay oposición al desarrollo de **campañas de concienciación y buenas prácticas** destinadas a pescadores y otros usuarios del mar relativas al impacto generado por las artes de pesca perdidas y abandonadas y por las capturas de especies no objetivo.
- El sector pesquero profesional pide que **se ponga en valor el esfuerzo** que realizan para adaptarse a la regulación pesquera de arrastre vigente en el LIC, así como en la recuperación de las artes perdidas.
- En cuanto al **protocolo sobre el tratamiento a bordo de las capturas accidentales**, el sector pesquero artesanal está en total desacuerdo con que incluya *disminuir el número de operaciones de pesca en una misma localización en una misma temporada*.
- Una entidad conservacionista pide **aumentar la información en cuanto a las capturas accidentales** de tortugas marinas, especialmente en artes perdidos.



ACTIVIDADES RECREATIVAS

- En cuanto a las medidas propuestas sobre **actividades recreativas**, **hubo consenso respecto a las siguientes**:
 - En cuanto a la propuesta de que los **proyectos de acondicionamiento o mantenimiento de playas** en el interior del espacio sean sometidos a autorización por el órgano gestor del espacio, se propone matizar la medida para que incluya también los proyectos en áreas cercanas o colindantes.
 - SASEMAR comunica al órgano gestor el **incumplimiento del Convenio MARPOL**.
 - Desarrollar **campañas de concienciación y buenas prácticas** relativas al impacto generado por los residuos sólidos, vertidos de aguas sucias, artes perdidas o abandonadas y riesgos de colisión con cetáceos.
 - Realizar **campañas de limpieza de fondos marinos** en colaboración con los centros de buceo e instalaciones náuticas, así como el refuerzo de los **sistemas de recogida de residuos** sólidos urbanos de las playas.
 - Los **puertos del LIC** prestan servicios básicos de limpieza y gestión de residuos (como aguas grises o metales pesados). Además, se pide mayor rotundidad en la aplicación de la medida obligando a las autoridades portuarias a su cumplimiento.
 - Instalar **fondeos fijos** ecológicos en el espacio para la actividad de buceo y otras actividades recreativas, y permitir el fondeo libre en bancos de arena en los que se haya constatado que no hay comunidades asociadas a hábitats de interés comunitario.
 - Analizar la situación de las **especies exóticas invasoras** en el LIC y elaborar un plan de control.

- Analizar la **capacidad de carga de los puntos de buceo y de la actividad recreativa de observación de cetáceos (AROC)** con hábitats y comunidades más sensibles, junto con la puesta en marcha un **sistema de autorizaciones** para el buceo autónomo. Se propone la transmisión de información entre las actividades de **buceo y AROC** con el organismo gestor en cuanto presencia y distribución de especies. Desarrollar un **plan formativo para clubes de buceo** destinado a reducir las interacciones con el entorno.
- Además, hubo varias **propuestas nuevas de medidas** en la mesa:
 - Analizar la **capacidad de carga de la náutica recreativa** en el espacio para diseñar una regulación específica de la misma.
 - Establecer un **plan de limpieza propio** del LIC.
 - Una entidad propone sin consenso la **prohibición del uso de motos acuáticas** dentro del LIC.
 - Se propone exigir titulación específica para el desarrollo del **buceo recreativo en cuevas submarinas**.

EDAR Y DESALADORAS

- Se propone solicitar al órgano sustantivo información sobre la **autorización de vertidos** y datos asociados a dichos vertidos.
- Inventariar y aumentar el conocimiento de los emisarios existentes (tanto legales como ilegales) y retirar los que no están en uso.
- Un participante pide evaluar la posibilidad de **no autorizar la construcción de nuevos emisarios**. Se le indicó que, en caso de aumentos poblacionales sustanciales, será necesario reforzar el sistema de saneamiento.
- Se propone **potenciar el uso de aguas regeneradas** (aguas residuales que son depuradas y aptas para usos posteriores).

ESTRUCTURAS COSTERAS

- Hay consenso en que los nuevos proyectos se sometan a **evaluación de repercusiones** y cuenten con el informe del órgano gestor del espacio.
- Se propone la eliminación de aquellas **estructuras costeras que ya no estén en uso** o no sean funcionales. Se comenta que esta eliminación se debe valorar tras un estudio concreto de cada caso.
- Considerar la contaminación lumínica, proponiendo el uso de luces más cálidas para reducir su impacto en paseos marítimos y núcleos urbanos adyacentes a la costa.

OPERACIONES MILITARES

- Hay consenso en la mesa en establecer **acuerdos con las autoridades militares** para desarrollar protocolos que reduzcan las afecciones de los ejercicios militares y desarrollar **actividades formativas** para los militares que realicen maniobras en el LIC sobre sus valores naturales.
- Se propone llegar a acuerdos para tener **observadores y científicos a bordo** durante las campañas militares para el seguimiento de especies.
- Un participante pide evitar el desarrollo de actividades militares en **épocas sensibles para fauna**, pero no se comentan épocas específicas.

AGRICULTURA

- Hay consenso en las dos propuestas de medidas llevadas a la mesa: establecer un **sistema de medición y control** periódico de la calidad del agua marina, e instar a las autoridades competentes a **adoptar las medidas necesarias** en caso de detectar altos niveles de contaminantes.

CABLEADO SUBMARINO

- Las medidas propuestas se consideran oportunas: la instalación de nuevos cables en el LIC se somete a **evaluación de repercusiones** y cuentan con el informe del órgano gestor del espacio, y **se prohíbe su instalación sobre zonas de HIC** salvo que quede acreditado que no compromete su grado de conservación.
- Ante la posible **retirada de cables en desuso** por su potencial interés en cuanto a los materiales, se observa por algunos participantes que no interesa como recurso y que la retirada puede generar mayor impacto que su presencia.

TRÁFICO MARÍTIMO

- Se considera necesario **mejorar el conocimiento de las emisiones de ruido** producidas por los diferentes tipos de embarcaciones para poder tratarlos de forma más eficaz, dado que las posibilidades de adaptación de las embarcaciones a las medidas pueden ser distintas
- La **reducción de la velocidad** podría ser una medida, pero para algunas embarcaciones (deslizadoras) puede aumentar la fricción y hacer que se produzca un aumento del ruido. Las medidas **deben adaptarse a cada tipo de embarcación**, no aplicarlas una fórmula generalizada.
- Sobre las colisiones, se considera necesario **analizar los riesgos de colisiones** en las principales rutas que atraviesan el canal teniendo en cuenta las concentraciones espaciales y temporales de las poblaciones de cetáceos que utilizan el espacio, para aplicar medidas como la **modificación de rutas** para evitar esas zonas.

- Se sugiere promover acciones de sensibilización sobre el **Real Decreto 1727/2007**¹³.
- Se indica por alguno de los participantes la observación del **cambio en la náutica recreativa hacia embarcaciones tipo charter**, con mayor movilidad y presencia, que debiera ser considerada en este análisis, y con la propuesta de medidas específicas para esta tipología de embarcaciones.

PUERTOS

- Se sugiere que se consideren las **medidas necesarias respecto a los nuevos impactos** indicados para la ampliación del puerto de Ciudadela y otras infraestructuras portuarias, que incluyen: el ruido, la contaminación lumínica y la contaminación marina por tratamiento de efluentes y limpieza de barcos.

ESPECIES INVASORAS

- Se propone analizar la situación de las especies exóticas invasoras y elaborar un **plan de control**.
- Se propone el desarrollo de una **aplicación móvil** para incluir la localización de especies, facilitando la **erradicación temprana**.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Se propone mejorar el **seguimiento continuado** de los efectos del cambio climático. Se sugiere promover medidas de **colaboración con otros sectores**; por ejemplo, los pescadores podrían llevar sensores en

sus embarcaciones que permitan detectar cambios de temperatura a lo largo de la columna de agua. También se sugiere la colaboración con entidades científicas para el diseño y la coordinación de la toma de datos y su tratamiento, así como con otros sectores económicos, como Red Eléctrica, que ya está tomando medidas de temperatura en sus instalaciones en el fondo marino, lo cual se considera interesante para el conocimiento de la afección del cambio global a los hábitats y las especies bentónicas.

- Con los datos del seguimiento, sería oportuno **elaborar modelos climáticos** que a día de hoy son escasos en el Canal de Menorca.
- Se sugieren medidas de mitigación para **reducir las emisiones de CO2 por las embarcaciones**. Se podría proponer una reducción de velocidades y tratar de limitar el aumento de embarcaciones derivado por ejemplo del aumento de amarres e infraestructura portuaria.
- Se considera que el cambio climático va a ser un problema que habrá que incorporar a la zonificación y a la aplicación espacial de las medidas. Por ello, se considera que debería enmarcar la aplicación de las medidas para que sea posible una **gestión adaptativa** y un ajuste de las medidas.

¹³ Real Decreto 1727/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen medidas de protección de los cetáceos: <https://www.boe.es/boe/dias/2008/01/12/pdfs/A02292-02296.pdf>

Principales propuestas sobre objetivos y medidas no pesqueras, y su aplicación espacial

- Analizar la **capacidad de carga** de la **náutica recreativa**, el **buceo recreativo** y la **actividad recreativa de observación de cetáceos** en el espacio para diseñar una regulación específica de dichas actividades.
- Establecer un **plan de limpieza propio** del LIC.
- **Prohibir el uso de motos acuáticas** dentro del LIC.
- Exigir titulación específica para el desarrollo del **buceo recreativo en cuevas submarinas**.
- Solicitar al órgano sustantivo información sobre la **autorización de vertidos** y datos asociados a dichos vertidos.
- **Inventariar los emisarios existentes** (tanto legales como ilegales) y retirar los que no están en uso.
- **Potenciar el uso de aguas regeneradas**.
- Eliminación de **estructuras costeras** que ya no sean funcionales.
- Considerar la **contaminación lumínica** en paseos marítimos y núcleos urbanos adyacentes a la costa.
- Establecer **acuerdos con las autoridades militares** para desarrollar protocolos que reduzcan las afecciones de los ejercicios militares y desarrollar **actividades formativas** sobre el LIC y sus valores naturales.
- Evitar el desarrollo de actividades militares en **épocas sensibles para fauna**, pero no se comentan épocas específicas.
- Establecer acuerdos para tener **observadores y científicos a bordo** durante las campañas militares.
- **Mejorar el conocimiento de las emisiones de ruido** de distintos tipos de embarcaciones y aplicar las **medidas necesarias, adaptadas** a cada tipo de embarcación, por ejemplo, en lo que se refiere a la **reducción de la velocidad** para disminuir el ruido.

- Analizar bien los **riesgos de colisiones** con cetáceos de las principales rutas que atraviesan el espacio para aplicar las medidas necesarias, como la **modificación de rutas**.
- Proponer las **medidas necesarias** respecto a impactos no considerados para la **ampliación del puerto de Ciudadela** y otras **infraestructuras portuarias** (ruido, contaminación lumínica, contaminación marina por tratamiento de efluentes y limpieza de barcos).
- Elaborar un **plan de control para especies exóticas invasoras**.
- Mejorar el **seguimiento continuado** de los efectos del cambio climático, en colaboración con otros sectores, y elaborar **modelos climáticos** para el Canal de Menorca.
- Considerar medidas de mitigación para **reducir las emisiones de CO₂ por las embarcaciones**, como la reducción de velocidades, y limitar el aumento de embarcaciones.



Resultados de gobernanza en los talleres

En este espacio se valoraron propuestas para la articulación de mecanismos de participación que contribuyan a la gestión eficaz del espacio marino protegido, en el marco de la Estrategia de Gobernanza de INTEMARES y las directrices desarrolladas en la RAMPE y su Plan Director.

De forma inicial, se comentaron las ideas de anteriores procesos participativos, y sobre éstas se sumaron las nuevas propuestas.

Propuestas de procesos previos

- **Incorporar el conocimiento local a la gestión del espacio.** Los actores locales pueden aportar información sobre las actividades y ayudar a hacer un seguimiento basado en indicadores acordados, que permitan detectar posibles cambios durante la ejecución del plan.
- Apoyarse en el **mejor conocimiento científico posible**.
- **Promover una gestión adaptativa** basada en la participación de sectores relevantes implicados en la aplicación de medidas para hacer compatible los usos en el espacio con la conservación de los valores naturales. Se sugiere la revisión del plan con los sectores implicados en un plazo razonable para ajustar la gestión a las necesidades.
- Teniendo en cuenta las **dificultades y la escasez de recursos para la gestión** de un espacio marino, implicar a los sectores y entidades que puedan contribuir en la aplicación de las medidas.
- Se sugiere **tener en cuenta la experiencia de los comités de cogestión de pesca en Cataluña** y desarrollar las medidas de gestión pesquera en el espacio con la implicación del sector.
- Creación de **comités de gobernanza, foros, grupos de trabajo o asesoramiento**, y promover la colaboración entre sectores de actividad

y la administración. La creación de un patronato se descartó por las características particulares del espacio. Se propone tomar el ejemplo de gestión de la **Isla de Tabarca**, como un caso de éxito de Reserva Marina y de Pesca. Se ha creado un órgano de contacto habitual entre la administración, el sector científico y el sector pesquero, donde otras entidades pueden tanto aportar información como dinamizar y facilitar.

- Se debate la **función del grupo motor** como órgano que centralice la información y la haga llegar a los distintos sectores y representantes de la sociedad que no puedan participar en este tipo de procesos.
- **Fomentar la colaboración con entidades gestoras de espacios naturales protegidos limítrofes** para asegurar la coherencia de las medidas de gestión.
- **Financiación como elemento clave** en una mejora de la participación y gobernanza a distintas escalas temporales.
- Se recomienda crear **canales activos de intercambio de información** entre la entidad gestora y los sectores de actividad. Se sugiere la utilización de grupos o entidades existentes, como los GALP para crear estos canales de comunicación e intercambio.
- **Divulgación** de los valores naturales de los espacios para generar un sentimiento local de querer conservarlo. La divulgación del espacio debe hacerse de forma paralela y conjunta con la propia gestión.
- **Portal web dinámico y atractivo** que comunique también los resultados de la gestión de una forma regular y eficaz. Este portal podría incluirse en la web de INTEMARES.
- Se recuerda que hay que tener en cuenta la **competencia del Ministerio de Defensa** en su función de vigilancia.
- Se propone **evitar duplicidades en el plan** con otros instrumentos de gestión, mediante la coordinación de órganos competentes.

Principales propuestas obtenidas en los talleres de Menorca y Mallorca

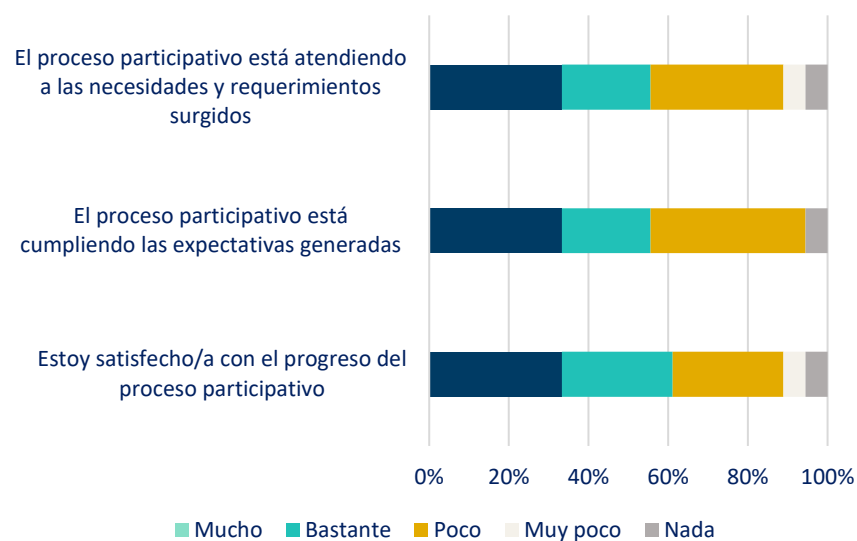
- Se sugiere la posibilidad de utilizar el **grupo motor como un primer germen** para la creación de estructuras de gobernanza.
- Se propone hacer uso de **foros de participación** existentes. Se mencionan algunos ejemplos en Baleares que están funcionando bien (mesas de custodia de Formentera, Reserva Marina de Cala Ratjada, Isla del Aire o comités de cogestión pesquera). Se comenta que otros no están teniendo un seguimiento adecuado, por la dificultad de mantener reuniones regulares y con cierta frecuencia.
- Como estructuras de gobernanza, se sugieren **comités de gestión o comisiones de seguimiento** para discutir la gestión y las medidas con cierta frecuencia, con unas normas pactadas.
- En un espacio tan grande repartido entre dos islas, una estructura de gobernanza debe **apoyarse en grupos locales** que apoyen el seguimiento y la gestión del espacio, como cofradías y Grupos de Acción Local (si bien estos últimos abarcan áreas relativamente grandes, más allá de este espacio marino). Es importante la representación diferenciada de las dos islas.
- Promover **grupos de trabajo** con participación de diversos sectores, como pescadores y científicos, con experiencia en este sentido.
- Reforzar la **comunicación con ayuntamientos y puertos** para que mejoren sus sistemas de recogida de basuras.
- Impulsar **mesas temáticas** para la toma de decisiones conjuntas con varios sectores, con representación de las dos islas.
- Se menciona la posibilidad de crear una **oficina técnica responsable del espacio** con medio propios, técnicos y de vigilancia.
- Se considera conveniente crear o mejorar los **canales de comunicación** existentes con la sociedad para contribuir a la gobernanza en el espacio.

- Se sugiere la creación de **portales para el ciudadano** con fines comunicativos y de transmisión de resultados y avances en la gestión del espacio. Es importante promover **incentivos** y **sistemas de rendición de cuentas** para animar a la participación.
- Se sugiere promover **plataformas de ciencia ciudadana** o utilizar **aplicaciones existentes**, como la Plataforma Redox para la detección temprana de especies invasoras, o la red de Observadores del mar.
- Se recomienda la designación de una **persona/entidad responsable de la gestión** de la gobernanza para el LIC.
- Se propone este LIC como **prueba piloto de gobernanza**, dotándolo de más recursos humanos (con equipos locales) y presupuestarios.
- Hay que tener en cuenta las **diversas figuras de protección** alrededor de este espacio, hay que hacer entender las diversas normas de gestión, que deberían estar más coordinadas también. Se propone la **unificación y coordinación de la normativa** de espacios que solapen.
- Hay que explicar quién es el órgano gestor del espacio y **a quién hay que dirigirse** para enviar información o hacer una denuncia, por ejemplo, así como habilitar un correo electrónico para el ciudadano.
- Se sugiere crear una aplicación que facilite de forma inmediata la **cartografía del espacio** (por ejemplo, en *Google maps*), que permita saber cuándo se ha entrado en él. Debería también ofrecer información clara sobre la regulación de actividades en el espacio.
- Comunicar que en este LIC se está promoviendo un **modelo de gestión compatible**, con la participación de todos los sectores.
- Elaborar en paralelo al instrumento de gestión un **plan de trabajo** que estableciera medidas a corto, medio y largo plazo con objetivos correspondientes de reducción de los diferentes impactos.

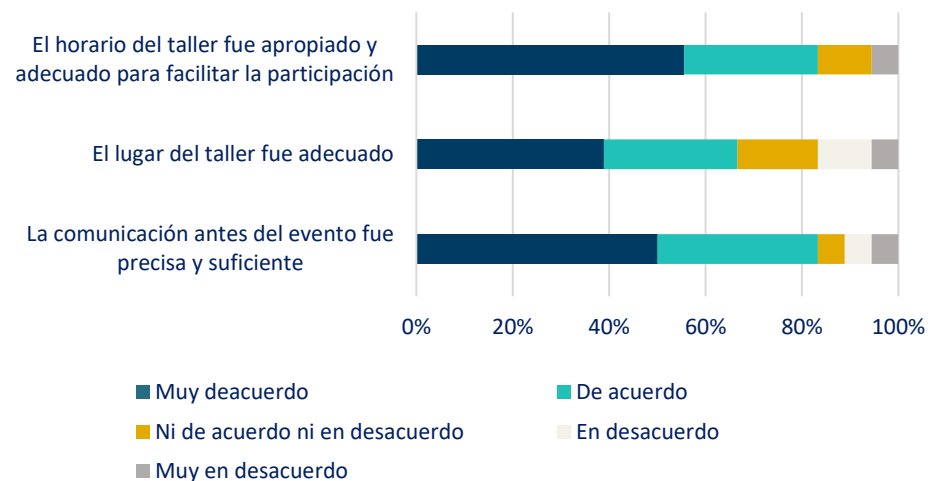
Evaluación del taller de Menorca

Para evaluar el proceso participativo se entregó a los participantes, a la finalización del taller, un cuestionario de evaluación mediante un código QR. A continuación, se detallan los principales resultados obtenidos.

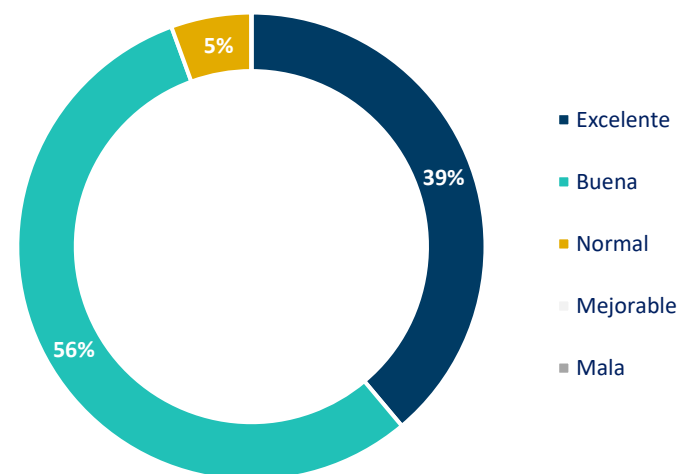
Valoración del proceso participativo:



Valoración de la organización del taller

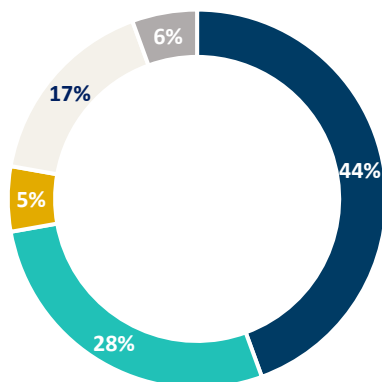


Valoración general del taller:

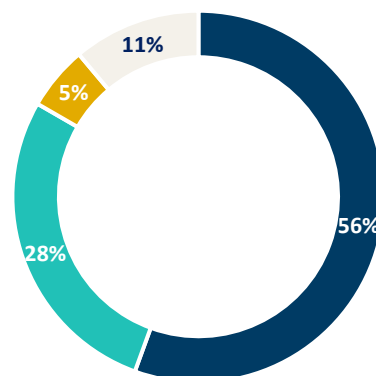


Valoración de diferentes aspectos del taller de Menorca:

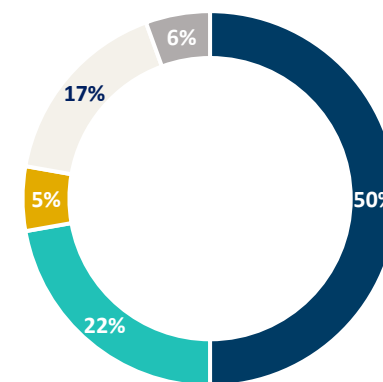
He podido participar y aportar lo que consideraba necesario



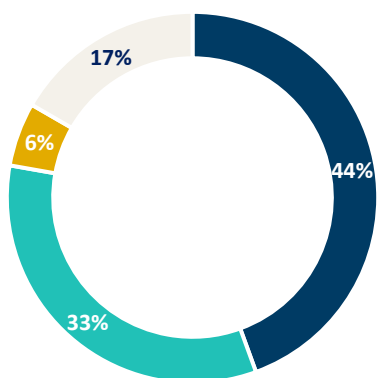
Ha habido un ambiente de cooperación y me he sentido cómodo/a



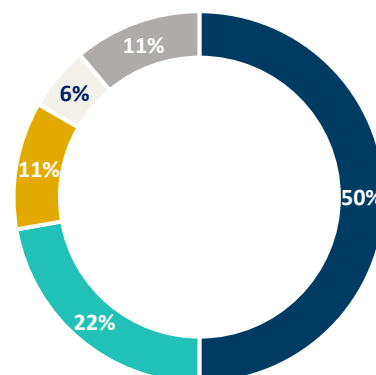
Las dinámicas han sido útiles para expresar opiniones



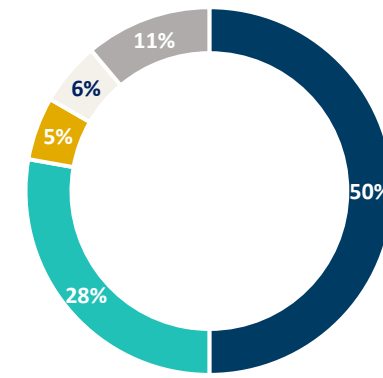
Las presentaciones e informaciones facilitadas han sido interesantes



La calidad de los materiales del taller ha sido adecuada



Durante el debate, mi opinión se tuvo en cuenta a la hora de tomar decisiones

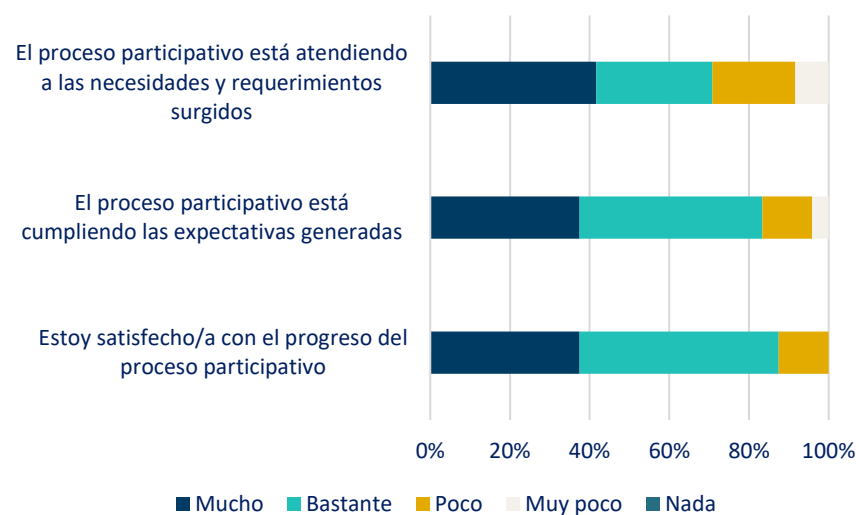


■ Mucho ■ Bastante ■ Poco ■ Muy poco ■ Nada

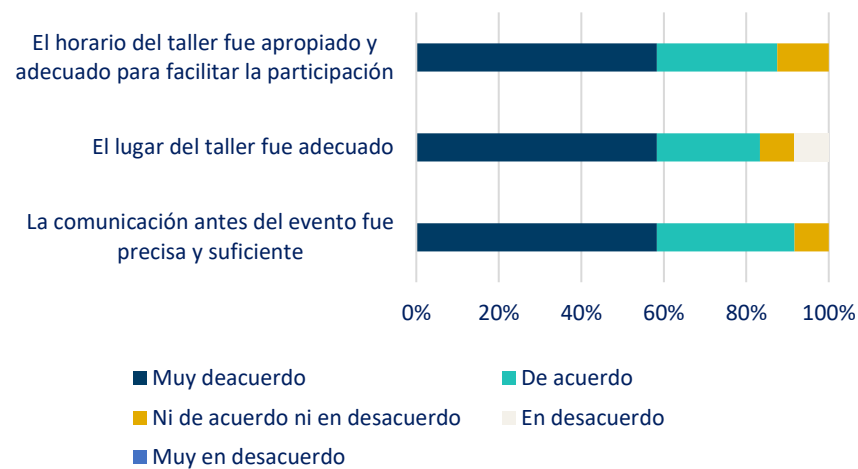
Evaluación del taller de Mallorca

Para evaluar el proceso participativo se entregó a los participantes, a la finalización del taller, un cuestionario de evaluación mediante un código QR. A continuación, se detallan los principales resultados obtenidos.

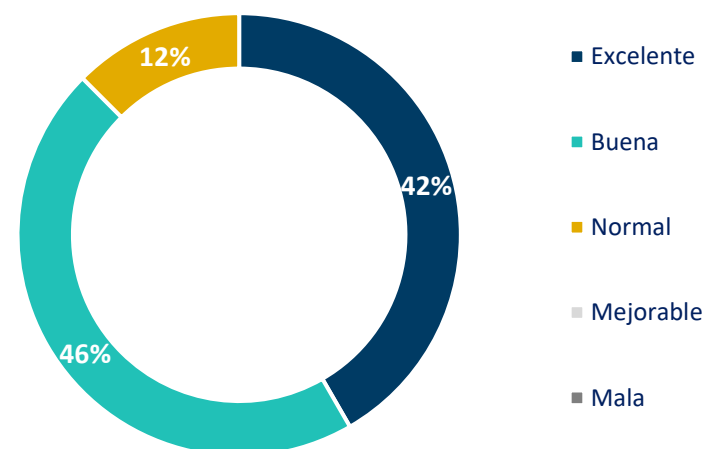
Valoración del proceso participativo:



Valoración de la organización del taller

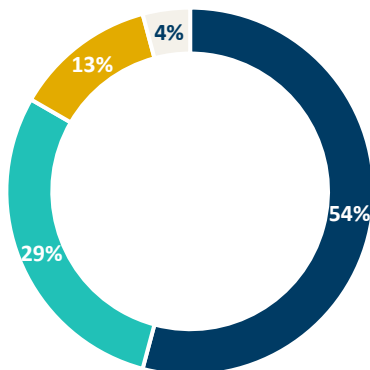


Valoración general del taller:

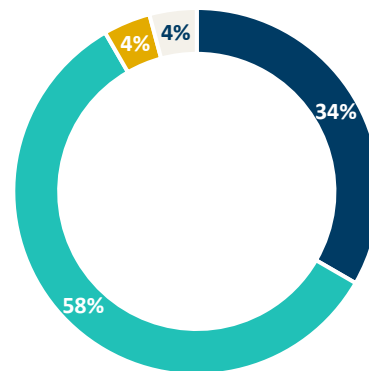


Valoración de diferentes aspectos del taller de Mallorca:

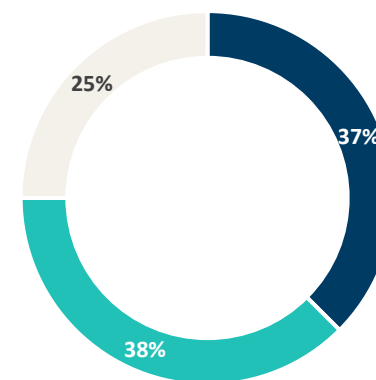
He podido participar y aportar lo que consideraba necesario



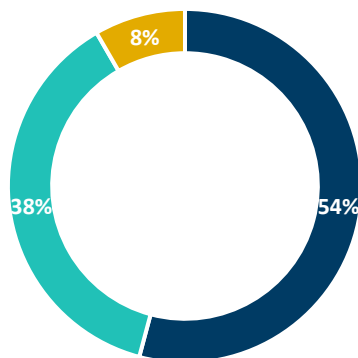
La calidad de los materiales del taller ha sido adecuada



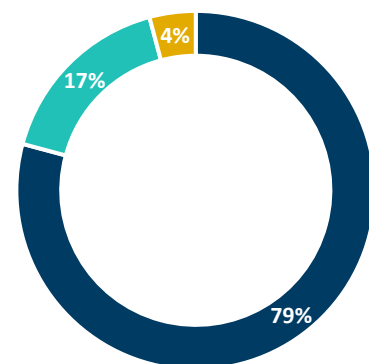
Las dinámicas han sido útiles para expresar opiniones



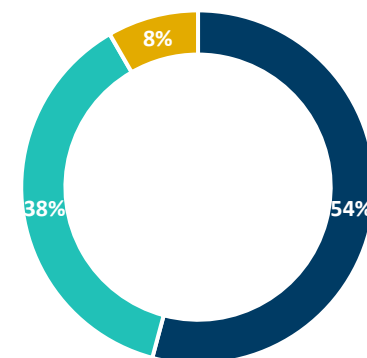
Las presentaciones e informaciones facilitadas han sido interesantes



Ha habido un ambiente de cooperación y me he sentido cómodo/a



Durante el debate, mi opinión se tuvo en cuenta a la hora de tomar decisiones conjuntas



■ Mucho ■ Bastante ■ Poco ■ Muy poco ■ Nada

Aspectos a mejorar

Convocatoria:

- Enviar la convocatoria con mayor antelación.
- Ampliar la representatividad de los sectores relevantes.
- Asegurar la asistencia de las entidades que tengan un especial interés en el espacio y no hayan podido asistir.
- Asegurar una participación efectiva de las personas convocadas que no hayan podido asistir al taller en fases posteriores del proceso.

Dinamización y facilitación:

- Es necesario más tiempo para trabajar en la dinámica de objetivos, propuesta de medidas y zonificación.
- Varios participantes piden recibir la matriz DPSIR y la propuesta de objetivos operativos y medidas de conservación de forma previa al taller.
- Mejorar los materiales presentados en cuanto a la calidad de los mapas y la información recogida en ellos.
- Presentar los impactos de la pesca por artes.

Participación:

- Asegurar la participación y opinión de representantes de todos los sectores.
- Dirigir las conversaciones hacia los objetivos de cada una de las dinámicas en el caso de que deriven a otros asuntos.
- Buscar un equilibrio de tiempo para que todas las personas puedan hablar de todos los temas a tratar en cada dinámica.

Tratamiento de los resultados de la participación

La DGBBD del MITECO continuará este proceso en su enfoque estratégico de promover procesos de colaboración y de participación en la toma de decisiones de la Red Natura 2000 entre gestores y usuarios. Los resultados de la participación se reflejarán en los borradores de los planes de gestión.



Próximos pasos

Reuniones con el grupo motor

Para seguir guiando y acompañando el proceso participativo, se organizarán reuniones con el grupo motor con la finalidad de evaluar los resultados del taller participativo y preparar las siguientes actividades del proceso.

Audiencia Pública

Siguiendo los artículos 82, 83 y 133 de la Ley 39/2015, con el fin de recabar la opinión de los ciudadanos titulares de derechos e intereses legítimos afectados por un proyecto normativo redactado, se someterá al procedimiento de audiencia pública. Para ello, se elaborará un borrador de la norma en la que se consideren los aportes de la Consulta Pública Previa y los aportes del taller presencial. Dicho borrador se someterá a audiencia pública, cuyo plazo será debidamente informado a los participantes del taller y al grupo motor para su difusión. Una vez finalizada la audiencia pública, se analizarán las alegaciones recibidas para, en su caso, su consideración en el borrador de plan de gestión.

Comité de participación social

El Comité de Participación Social es un órgano asesor y consultivo del proyecto INTEMARES, encargado de dinamizar y evaluar los procesos de participación y apoyar la gestión de las acciones del proyecto.

El comité se reunirá para realizar una evaluación final y el cierre de los procesos participativos desarrollados en el marco del proyecto, entre los que se incluirá el relativo al LIC Canal de Menorca.

Con el objetivo de seguir mejorando el trabajo participativo, os agradeceremos que compartáis con nosotros vuestras opiniones sobre la utilidad y las debilidades de los contenidos aquí presentados. Para ello, podéis enviar vuestros comentarios al correo electrónico: participa@atecma.es

Agradecimientos

Gracias a todas las personas, entidades y organizaciones que con su tiempo e implicación han hecho posible el desarrollo de estos talleres participativos. En especial, nuestro agradecimiento al **Club Náutico de Ciutadella** y al **Centre Cultural Cap Vermell (Cala Ratjada)** por la cesión de los espacios para ambos talleres. En total, la asistencia a los talleres fue de **42 personas en Menorca y 57 en Mallorca**.

PARTICIPANTES MENORCA: Aina Blanco-Magadán Salvà (Observatorio Socioambiental de Menorca, OBSAM), Alvaro García Herrero (ATECMA), Alvaro López Peñalba (Secretaría General de Pesca, MAPA), Andreu Bals Bosch (Cofradía de Pescadores de Ciutadella), Angela Ruiz (ATECMA), Antoni Font (Fundación Marilles), Borja Álvarez Enríquez (Red Eléctrica), Carles Salord Quetglas (Per la Mar Viva), Carlos Ros (Federación Balear de Cofradías de Pescadores, FBCP), Concha Olmeda (ATECMA), David Doblado Triay (GALP Menorca - Associació Leader Illa de Menorca), Domingo Bonnin Bautista (Federación Balear de Cofradías de Pescadores, FBCP), Enric Massuti (Instituto Español de Oceanografía, IEO-CSIC), Eva Marsinyach Perarnau (Institut Menorquí d'Estudis), Francesc Xavier Marqués Medina (Cofradía de Pescadores de Ciutadella), Francisco Ruiz Redondo (Agente de Medio Ambiente, MITECO), Gabriel Morro Martí (Cofradía de Pescadores de Maó), Irene Estaún Clarisó (Consultora Ambiental), Jaime Moreno Aguilar (TRAGSATEC), Jorge Alonso (Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, MITECO), José María Rodríguez Ochagavía (Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, MITECO), Josep Antoni Vidal Julian (Per la Mar Viva), María de la Cita (Fundación Biodiversidad), Martí Mara Goñalons (Cofradía de Pescadores de Maó), Michael James Sealey (OCEANA), Montse Bau Puig (GALP Menorca - Associació Leader Illa de Menorca), Nadia Moalla (CEPESCA), Nuria Ortega (TRAGSATEC), Oscar Esparza (WWF), Oscar Sans Fuxá (Cofradía de Pescadores de Fornells), Oscar Zamorano Alles (Cofradía de Pescadores de Fornells), Pau Sepúlveda (Binibeca diving Menorca), Rafael Centenera (Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, MITECO), Ricard Borrás Tejedor (Servicio de Planificación del Medio Natural, Gobierno Islas Baleares), Rita Pabst Ottowa-Rene (Consell Insular de Menorca), Roberto Cabria García (Red Eléctrica), Sandra Mallol (Instituto Español de Oceanografía, IEO-CSIC), Silvia Guadix (Fundación Biodiversidad), Tulasi Prasanna (Agente de Medio Ambiente, MITECO), Txema Brotons (Associació Tursiops), Víctor Carretero (GOB Menorca) y Yolanda Aranda (Biosfera XXI).

PARTICIPANTES MALLORCA: Agustí Torres Domenge (Shark Med), Alvaro García Herrero (ATECMA), Alvaro López Peñalba (Secretaría General de Pesca, MAPA), Andreu Bals Bosch (Cofradía de Pescadores de Ciutadella), Angela Ruiz (ATECMA), Antoni Font (Fundación Marilles), Antoni Mira (Servicio de Recursos Marinos, Gobierno Islas Baleares), Bartolomé Garau Malpesa (Cofradía de Pescadores de Cala Ratjada), Bernardí Alba Mateu (Asociación Mallorquina de Pesca Recreativa Responsable), Borja Álvarez Enríquez (Red Eléctrica), Carlos Ros (Federación Balear de Cofradías de Pescadores, FBCP), Concha Olmeda (ATECMA), David Carsi Jurado (Cofradía de Pescadores de Alcúdia), David García Jiménez (Iniciativa de Recerca de la Biodiversitat de les Illes, IRBI), Domingo Bonnin Bautista (Federación Balear de Cofradías de Pescadores, FBCP), Enric Massuti (Instituto Español de Oceanografía, IEO-CSIC), Francisca L. Albertí Llopart (Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora Carmen de Pollença), Francisco Ruiz Redondo (Agente de Medio Ambiente, MITECO), Gabriel Dols (FANMED), Gabriel Ferriol (Cofradía de Pescadores de Alcúdia), Georgina Torras Jordà (Albatros Diving), Hassan Benghanou (Cofradía de Pescadores San Pedro de Palma de Mallorca), Hilmar Hinz (Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados, IMEDEA), Ignasi Cifre (Arrels marines), Iván Pérez (Cofradía de pescadores de Formentera), Joan Antoni Suau Xumet (Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora Carmen de Pollença), Joan Salvador Aguilar (Servicio de Recursos Marinos, Gobierno Islas Baleares), Jorge Alonso (Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, MITECO), Jorge Moreno Pérez (Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, Gobierno Islas Baleares), José María Rodríguez Ochagavía (Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, MITECO), Josep María Gili (Instituto de Ciencias del Mar, ICM-CSIC), Josep Vives Forteza (Arrels marines), Juan Bosco Marqués (Cofradía de Pescadores de Ciutadella), Juan José Vaquero (Cofradía de Pescadores de Alcúdia), Juan Mercant (Cofradía de Pescadores de Cala Ratjada), Marc Juan Castelló (Servicio de Planificación del Medio Natural, Gobierno Islas Baleares), María de la Cita (Fundación Biodiversidad), María del Mar Gil Oviedo (Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados, IMEDEA), Marta Ensesa Pumarola (TRAGSATEC), Miguel Gómez (WWF), Miquel Angel Mercant Sirer (Cofradía de Pescadores de Cala Ratjada), Neus Matamalas (GOB Mallorca), Nuria Ortega (TRAGSATEC), Pedro

Mercant (Organización de Productores Mallorcamar, OP-Mallorcamar), Pep Arcos (SEO/BirdLife), Rafael Centenera (Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, MITECO), Roberto Cabria García (Red Eléctrica), Sabino Galdós (Menorca Lines), Sandra Mallol (Instituto Español de Oceanografía, IEO-CSIC), Sergio Ruiz (Fundación Save the Med), Silvia Guadix (Fundación Biodiversidad), Tulasi Prasanna (Agente de Medio Ambiente, MITECO), Txema Brotons (Asociació Tursiops), Valérie Pimentel (Asociación OceanCare), Víctor Riera García (Ayuntamiento de Capdepera, Mallorca), Yaiza Santana Bernaldo de Quirós (Fundación Save the Med) y Yolanda Aranda (Biosfera XXI).



COMPONENTES DEL GRUPO MOTOR: Alvaro García Herrero (ATECMA), Alvaro López Peñalba (Secretaría General de Pesca, MAPA), Angela Ruiz (ATECMA), Aniol Esteban (Fundación Marilles), Antoni Font (Fundación Marilles), Carlos Ros (Federación Balear de Cofradías de Pescadores, FBCP), Concha Olmeda (ATECMA), Domingo Bonnin Bautista (Federación Balear de Cofradías de Pescadores, FBCP), Enric Massuti (Instituto Español de Oceanografía, IEO-CSIC), Guiomar Henares Rodríguez (Secretaría General de Pesca, MAPA), Inés Leiva Fidalgo (Secretaría General de Pesca, MAPA), Jorge Alonso (Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, MITECO), José Basilio Otero Rodríguez (Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, FNCP), José María Rodríguez Ochagavía (Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, MITECO), Luisa Flaquer (Dirección General de Pesca, Gobierno Islas Baleares), Marc Juan Castelló (Servicio de Planificación del Medio Natural, Gobierno Islas Baleares), María de la Cita (Fundación Biodiversidad), Miguel Gómez (WWF), Nadia Moalla (CEPESCA), Neus Matamalas (GOB Mallorca), Nuria Ortega (TRAGSATEC), Pablo Rodríguez Ros (Fundación Marilles), Pedro Mercant (Organización de Productores Mallorcamar, OP-Mallorcamar), Rafael Centenera (Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, MITECO), Ricard Borrás Tejedor (Servicio de Planificación del Medio Natural, Gobierno Islas Baleares), Sandra Mallol (Instituto Español de Oceanografía, IEO-CSIC), Silvia Guadix (Fundación Biodiversidad), Toni Muñoz (GOB Mallorca), Víctor Carretero (GOB Menorca), Yaiza Santana Bernaldo de Quirós (Fundación Save the Med) y Yolanda Aranda (Biosfera XXI).